N.º 56 - TOMO 577 21 DE FEBRERO DE 2018



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

56.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS, Y LA PROSECRETARIA, SILVANA CHARLONE

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 20 de febrero de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 21 de febrero, a las 11:00, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar, en calidad de directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la señora Betty Esther Policar Kozlowsky.
Carp. n.º 1001/2017 - rep. n.º 595/17

2.º) Renuncia presentada por el señor senador Marcos Carámbula, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Constitución de la república.
Carp. n.º 1013/2018

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Amorín**, **Asiaín**, **Ayala**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Carrera**, **De León**, **Delgado**, **Gallicchio**, **García**, **Garín**, **Gomori**, **Heber**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Peña**, **Pesce**, **Pintado**, **Saravia**, **Tourné**, **Xavier** y, a partir de las 12:46, el señor senador **Juan Castillo**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Aviaga**, **Coutinho**, **Lacalle Pou**, **Michelini** y **Payssé**; y con aviso, el señor senador **Besozzi**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 11:02).

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los puntos que figuran en el orden del día.

Se va a votar el levantamiento del receso.

(Se vota).

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:03).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

› por el que solicita la venia correspondiente a los efectos de designar en calidad de presidente, vicepresidente y vocal en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y el artículo 2.º de la Ley n.º 18161, de 29 de julio de 2007, al doctor Marcos Gustavo Carámbula Volpi, a la doctora Marlene Sica Márquez y al escribano Julio César Martínez Fernández, respectivamente.
–HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

› Por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se crea el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL);

• por el que se dispone la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en la adquisición de gasoil a productores rurales.
–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Pablo Mieres, sobre las medidas adoptadas con relación a las inundaciones en el litoral de nuestro país.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR MIERES.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se crea el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL);

• por el que se dispone la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en la adquisición de gasoil a productores rurales.
–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Asimismo, remite copia de una exposición escrita presentada por la señora representante nacional Susana Andrade, relacionada con la laicidad del Estado.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS COMISIONES DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada una solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la asistente social Betty Esther Policar Kozlowsky.

–HA SIDO REPARTIDA Y SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El señor senador Marcos Carámbula presenta nota de renuncia definitiva al cargo de senador de la república.

–SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El señor senador Luis Lacalle Pou solicita, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con la situación agropecuaria.

–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS».

5) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe la contratación de familiares de autoridades de alta jerarquía en la Administración pública.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Exposición de Motivos

Se entiende pertinente ampliar las normas que regulan los deberes, prohibiciones e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública como forma de lucha contra la figura de la "desviación de poder", el nepotismo y la corrupción. Se debe legislar en el compromiso de continuar mejorando la institucionalidad, la integridad, la ética, la probidad, la honestidad, la rectitud y la transparencia de todas aéreas del estado y en las políticas públicas. Y en tal sentido adecuar nuevos criterios que sean aplicables al régimen de designaciones bajo cualquier modalidad de funcionarios públicos.

En nuestro país rige el Decreto N° 30/003 de 23/01/03 sobre "Normas de conducta en la función pública" que entre otras disposiciones, establece, "Artículo 11°.- (Probidad). "El funcionario público debe observar una conducta honesta, recta e íntegra y desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza, obtenido por sí o por interpuesta persona, para sí o para terceros, en el desempeño de su función, con preeminencia del interés público sobre cualquier otro (arts. 20 y 21 de la ley 17.060). También debe evitar cualquier acción en el ejercicio de la función pública que exteriorice la apariencia de violar las Normas de Conducta en la Función Pública".

Por otra parte también se establece, "Artículo 25°.- (Prohibición de contratar). Prohíbese la actuación dentro de la misma repartición u oficina del funcionario que se halle vinculado con su jerarca por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad o por ser su cónyuge. Si ingresare a la oficina un funcionario que mantenga los vínculos mencionados en el inciso anterior, la autoridad competente dispondrá los traslados necesarios, sin que se perjudique la categoría de funcionario alguno. Queda igualmente prohibida la permanencia dentro de la misma oficina o sección de funcionarios que entre sí reúnan alguno de los impedimentos establecidos en el inciso primero".

Sin embargo la referida normativa ha demostrado ser absolutamente insuficiente, pues sólo incluye algunas situaciones y grados de parentesco.

Por ello, se considera oportuno ampliar los impedimentos e incompatibilidades de contratar a familiares en mayores grados de parentesco, tanto por línea recta o directa y colateral, como por consanguinidad y afinidad. De forma tal que abarquen a Cónyuge, Concubino, Pareja, Padre/Madre; Suegro/Suegra; Hijo/Hija; Yerno/Nuera; Abuelo/Abuela; Hermano/Hermana; Cuñado/Cuñada; Nieto/Nieta; Tío/Tía; Sobrino/Sobrina; y Primo/Prima.

En general se suele señalar que el nepotismo, consiste en nombrar o contratar en el Estado a personas por ser parientes o afines del funcionario que hace la designación y no en razón de la idoneidad del aspirante. Los nombramientos de familiares se realizan muchas veces hasta sin disimulo, incluso con el mismo apellido de funcionarios o a personas reconocidas públicamente como sus cónyuges o concubinos. Y también se dan situaciones en que para no ser tan evidentes, los funcionarios no intervienen en el nombramiento de sus parientes, sino que los designan otros funcionarios en otras dependencias, pero en definitiva se puede tratar de un favor, un compromiso, una forma de pago y hasta una orden o mandato.

En cuanto a la confianza, basta con señalar que no parece un exceso pretender que personas con jerarquía institucional cuenten con equipos técnicos capaces y, claro, de confianza, sin que ello implique nombrar a sus familiares y que es justamente la confianza lo que se rompe cuando los las autoridades se aprovechan del breve mandato que el electorado les ha dado y utilizan la función pública para beneficiar a parientes incluso en otras dependencias del Estado.

Por el artículo 2º de este proyecto se establecen dos excepciones. Una refiere a la posibilidad legítima de ingresar a la administración pública por Concurso Público. Mientras que la segunda atiende a la Antigüedad, es decir que aquellos parientes de funcionarios que ya tengan una estabilidad adquirida por la cantidad de años que llevan en el cargo, también podrán mantener sus puestos de trabajo.

Las mejores prácticas internacionales indican que deben evitarse también los conflictos potenciales y los aparentes (ver, por ejemplo, el art. 24 sobre Conflictos de intereses de las nuevas Directivas de Contratación Pública de la Unión Europea).

También en el derecho comparado, muy recientemente en la República Argentina se ha aprobado el Decreto 93/2018 de 30 enero 2018, que justamente prohíbe la contratación de familiares a jerarcas de la administración Pública.

Montevideo, 9 de febrero de 2018.

Pedro Bordaberry

Proyecto de Ley de prohibición de contratar familiares – de funcionarios de alta jerarquía - en la administración pública.

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese efectuarse designaciones y contrataciones de personas, bajo cualquier modalidad, en todo el Estado, que tengan algún vínculo de parentesco, por consanguinidad o afinidad, tanto en línea recta, como en línea colateral, y hasta el cuarto grado, así como del cónyuge, concubino o pareja, con el Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros de Estado, los Subsecretarios de Estado, el Secretario de la Presidencia de la República, el Pro Secretario de la Presidencia de la República, el director y subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el director y sub director de Oficina Nacional del Servicio Civil, los Legisladores nacionales (diputados y senadores titulares y suplentes respectivos), Legisladores departamentales (ediles titulares y suplentes respectivos), los Intendentes de los Gobiernos Departamentales, el Secretario General de los Gobiernos Departamentales, los Directores de los Entes Autónomos, los Directores de los Servicios Descentralizados, los miembros del Tribunal de Cuentas de a la República, los miembros de la Corte Electoral, y los miembros del directorio de las personas de derecho público no estatal.
Por Estado a los efectos de esta disposición, se entenderá, que se incluye al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados, los Gobiernos Departamentales, y a las personas de derecho público no estatal.

ARTÍCULO 2º.- Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el artículo 1° las personas designadas mediante procesos de selección por Concurso Público o que cuenten con una antigüedad en el cargo de más de 5 años.

ARTÍCULO 3°.- Las personas cuyas designaciones a la fecha del presente se encuentren alcanzadas por el artículo 1° deberán desvincularse antes del 30 de octubre de 2018.

Montevideo, 9 de febrero de 2018.

Pedro Bordaberry

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley n.º 19293, de 19 de diciembre de 2014, nuevo Código del Proceso Penal.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Exposición de Motivos

Una política efectiva en materia en seguridad es la que apunta y logra, que quienes modifiquen su conducta y hábitos sean los delincuentes y no la gente común, los ciudadanos honestos, que día a día la luchan trabajando, estudiando, haciendo sus tareas, etc.

A su vez, lo que impulsa el aumento en los crímenes es el sentimiento de impunidad por parte de quienes delinquen.

La indefensión ciudadana ante el delito se evidencia ante la ausencia de resultados en la gestión y en la baja de los delitos. La gente lo que reclama justificadamente es que la cuiden y la protejan de los delincuentes.

Se debe dar cabal cumplimiento con el artículo 7º de la Constitución de la República, que dispone: "*Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad*".

Es por ello que se entiende pertinente reeditar y poner nuevamente en vigencia el artículo 1º de la ley Nº 19.446 de fecha 28 de octubre de 2016, que fue fruto del acuerdo de todos los partidos políticos para mejorar la seguridad ciudadana.

En efecto, existe la inaplicabilidad por falta de concordancia con el nuevo Código del Proceso Penal, del artículo 1º de la ley Nº 19.446 de 28 de octubre de 2016, acordado oportunamente por todos los partidos políticos para combatir la inseguridad, y que establecía que: "el beneficio de libertad provisional, condicional o anticipada no será de aplicación en caso de reiteración, reincidencia o habitualidad, indistintamente, en los siguientes delitos y bajo las circunstancias previstas a continuación" (violación, lesiones graves o gravísimas, hurto con agravantes, rapiña, copamiento, extorsión, secuestro u homicidio, narcotráfico y delitos de lesa humanidad).

Asimismo este proyecto también apunta a complementar esa norma con alguna otra disposición que implique un fuerte avance para intentar frenar a la delincuencia.

Las normas propuestas solo aplican a aquellos delincuentes considerados reincidentes, reiterantes, o habituales en materia de comisión de delitos.

El prestigioso analista político y periodista *Joaquín Morales Solá* señalaba con crudeza: *"La escuela abolicionista beneficia a los victimarios"*. En materia de inseguridad pública *"muchas veces se encierra un problema judicial de fondo". "Hay muchas víctimas, que son víctimas de un sistema judicial que pone en libertad a muchos delincuentes que salen a matar". "Todos somos garantistas, pero lo que hay es abolicionismo". "Existe claramente la intención de la Justicia de cuidar más los derechos del delincuente, que la vida de las futuras víctimas"*.

La doctora en filosofía, ensayista, y miembro de *Usina de Justicia*, *Diana Cohen Agrest*, subraya sobre el abolicionismo penal, que "*las incoherencias en la aplicación de la ley es parte del jolgorio delictivo". "En el Reino del revés, la víctima, cumple prisión perpetua, perpetua. En una tumba". "Anulando la pena, nuestros operadores jurídicos creen anular el crimen. Valiéndose del neo punitivismo implantado por el Estado hacia quienes debería proteger, hay impartición de (in)justicia invertida". Aparecen defendiendo este experimento social cuyos efectos letales se niegan a reconocer*".

Y también señala:*" Desoyendo los reclamos de la ciudadanía, hoy se pretende imponer una justicia abolicionista o restaurativa que carece de legitimación social en el país, al procurar la reparación del daño consumado a través de una relación transaccional entre el ofensor y los enlutados. Con una encendida defensa de nuestra tecnocracia jurídica, esta propuesta aspira a una restauración de cierto estado original, como si el delito no se hubiese cometido, esto es, a la eliminación del acontecimiento. Pero se trata en verdad de un ideal utópico que desconoce el elemental impulso retributivo que, desde el inicio de los tiempos y en todas las sociedades humanas, exigió la imposición de justicia.*

El Dr. *Alejandro Fargosi*, argentino, ex integrante del Consejo de la Magistratura (2010/14) y miembro de *Usina de Justicia*, destaca entre otros aspectos: "*Uno de los graves problemas es la falsa convicción de que el delincuente es una víctima y ello empeoró las cosas". "Hay un sistema penal y judicial que hay que mejorar mucho. No está mal condenar al que delinque, si no, el mensaje es que todo vale. Es posible garantizar los derechos de los delincuentes pero también los derechos de las víctimas. La víctima siente que se han violado sus derechos y quiere que eso se recomponga. Hay que dejar de mentir sobre la realidad y recomponer las cosas, si hubiésemos construido cárceles sanas, limpias y reeducativas, la delincuencia, que se cobra cientos de muertos por año, se habría reducido significativamente*".

En nuestro país, el fiscal penal, Dr. *Gustavo Zubía*, ha reclamado reiteradamente "más prisión como medida ejemplarizante" y que "la Justicia debería encerrar a más delincuentes para dar una señal". También destacó que "se ha abusado de los procesamientos sin prisión" Y que "la libertad no debería ser la regla para quien delinque" Asimismo advirtió que el nuevo Código del Proceso Penal generaría menos encarcelaciones de quienes cometan delitos. Incluso insiste en que delinquir es negocio, el que delinque ya sabe que tiene un montón de beneficios que lo van a favorecer.

En Uruguay comenzó a regir el 1 de noviembre de 2017, un nuevo Código del Proceso Penal (Ley Nº 19.293). El mismo tiene marcados aspectos positivos y negativos.

Dentro de los aspectos positivos se encuentra que el nuevo Código, otorga nuevas funciones y un mayor protagonismo al Ministerio Público, quien deberá dirigir la investigación de los delitos y llevar adelante su persecución penal, debiendo además dar asistencia y protección a las víctimas y a los testigos de los mismos.

Consagró un sistema penal que reúne las características de acusatorio, contradictorio oral y público. El sistema acusatorio ya se encontraba consagrado en nuestra Constitución y consiste en separar claramente las funciones de acusar y juzgar. Por ende, la investigación de los ilícitos penales estará a cargo de los fiscales, quienes deberán presentar las pruebas a los jueces, encargados de juzgar. De esta forma, la indagatoria del delito será llevada adelante por el Ministerio Público y no por el Juez como era en el sistema anterior. La Policía, la Prefectura y la Policía Aérea, actúan como auxiliares del Ministerio Público en las investigaciones. Y realizan sus tareas bajo la dirección y responsabilidad de los fiscales, de acuerdo a las instrucciones que ellos les impartan. Asimismo, cuando reciban una denuncia o cuando tomen conocimiento de un hecho en apariencia delictivo, lo informarán inmediatamente al Ministerio Público.

También tiene de positivo, el rol y protagonismo que se le da a las víctimas, reconociéndoles derechos y posibilidad de participar en el proceso (Art. 81). Mientras que para los acusados, un proceso más ágil, más breve, con mayor transparencia y garantías, y donde repercutirá en que obtengan una resolución (condena) más rápidamente.

Sin embargo también existen y se vislumbran varios aspectos negativos e inconvenientes graves de implementación. Tales como, algunos institutos que no se comparten, como el "*Principio de oportunidad*", que implica la faculta del Fiscal, de no iniciar la persecución penal o abandonar la que se haya iniciado, en los casos establecidos (Art.100).

Y fundamentalmente que la *prisión preventiva* sea excepcional. En efecto, a partir del nuevo sistema, como se supone que la prisión preventiva será la excepción (Art.223), un imputado se someterá a un proceso judicial sin que eso implique estar en la cárcel. Puede que el fiscal solicite la prisión preventiva en la primera audiencia, denominada de formalización y que el juez acepte. Pero esa no será la regla, porque solo se pedirá como medida cautelar. Hay un

sistema que prevé causales muy concretas para la prisión preventiva: funciona cuando podría haber, entorpecimiento de la investigación; peligro de fuga o riesgo para la seguridad de la víctima o de la sociedad. Fuera de estos casos el imputado no cumpliría prisión preventiva.

En suma, y como se consignó, el nuevo *Código del Proceso Penal*, pone como principio rector que la prisión preventiva (la que se toma antes del juicio en la etapa de formalización) como una excepción, de modo que los detenidos sean juzgados en libertad. Con el código anterior ocurría exactamente lo contrario: en la mayoría de los casos los jueces disponían prisión preventiva a la espera de un juicio final en el que se pudiera definir la sentencia del indagado.

Esto es muy difícil de asimilar para una sociedad jaqueada y azotada cotidianamente por la delincuencia. Una delincuencia cada día más violenta y más letal. Y como sostiene el fiscal penal y vicepresidente de la Asociación de Fiscales, en los hechos la prisión preventiva se aplicaba *"porque es el único momento en el que se puede sancionar a una persona que delinquió"*.

La libertad de quien comete un delito en casos de reiteración, reincidencia o habitualidad no debería ser la regla, sino la excepción, y no al revés. Es por ello que también se plantea en este proyecto, que en estos casos la prisión preventiva sea preceptiva.

Hay un verdadero temor real instaurado a nivel social por el crecimiento delictivo. La gente vive regalada y a merced de los delincuentes. No está mejorando la seguridad si al mismo tiempo la gente está cada vez más insegura y a merced de los delincuentes.

Hay que revertir que el "negocio" de delinquir sea próspero. Se necesita sustituir una política centrada en "vaciar las cárceles" por otra que priorice "vaciar las calles de delincuentes". Comprender que víctima y victimario no son iguales (el victimario salió a delinquir, a apropiarse de lo ajeno, a causar un daño, una lesión o incluso una muerte; mientras que la víctima salió a trabajar, a estudiar, a hacer sus tareas). Priorizando los derechos de los ciudadanos trabajadores, honestos y de las víctimas.

La delincuencia nunca se va a terminar, pero se debe procurar dar satisfacción a las víctimas, que sepan que si se captura poco a los delincuentes es un problema de posibilidad, pero al que se captura que se le aplique la pena. Hoy las víctimas sienten que el sistema no sanciona, que no las respalda, y eso le quita legitimidad.

Los sistemas e institutos de beneficios ex-carcelatorios, como por ejemplo, las salidas transitorias, libertad vigilada, principio de oportunidad, libertad anticipada, libertad condicional, suspensión condicional de la pena, corresponde reverlos, en particular para los delincuentes reincidentes y habituales como se ha señalado.

En consecuencia, resulta fundamental enviar señales claras al delito: transmitirle y decirle al delincuente que: delinquir es costoso. Para ello es necesario rever y actualizar a la realidad de hoy, de todos los beneficios ex-carcelatorios. Y disminuyendo esos mecanismos ("beneficios excarcelables") fundamentalmente para los reincidentes, habituales o reiterantes del delito, se contribuiría sensiblemente a bajar los niveles de delincuencia y violencia que padece la sociedad. Severidad no es autoritarismo.

Esto no implica estar en desacuerdo con un sistema de libertades o penas alternativas, pero tienen que limitarse a los llamados delitos menores y circunscribirse a su vez a los delincuentes primarios. Y a su vez lograr reales resultados, en materia de rehabilitación, que hoy tampoco se perciben.

En suma. Se debe poner límites claros. Se deben enviar señales inequívocas. El delincuente tiene la percepción de que no hay límites o que el sistema actual es permisivo y juega a su favor. Y eso debe cambiar radicalmente.

Montevideo, 21 de febrero de 2018.

Pedro Bordaberry

Proyecto de Ley complementario del nuevo Código del Proceso Penal, Ley Nº 19.293.

Artículo 1º : Sustituyese el Artículo 223 de la Ley Nº 19293 de fecha 19 de diciembre de 2014, por el siguiente:

"Artículo 223: (Procedencia de Prisión Preventiva) Toda persona tiene derecho a la libertad personal y a la seguridad individual. En ningún caso la prisión preventiva será de aplicación preceptiva, con la excepción de lo que se establece en el artículo siguiente:

Artículo 2º.- Agréguese al nuevo Código del Proceso Penal aprobado por la ley Nº 19.293 de fecha 19 de diciembre de 2014, los siguientes artículos:

"Artículo 223 bis.- En los caso de reiteración, reincidencia o habitualidad, indistintamente, de cualquier tipo de delito o su correspondiente tentativa, la prisión preventiva del imputado será de aplicación preceptiva."

"Artículo 301 bis.- El beneficio de libertad provisional, condicional o anticipada, así como el régimen de salidas transitorias, no será de aplicación en caso de reiteración, reincidencia o habitualidad, indistintamente, en los siguientes delitos y tentativa de los mismos, bajo las circunstancias previstas a continuación:

A) Violación (artículo 272 del Código Penal).

B) Lesiones graves, únicamente cuando la lesión ponga en peligro la vida de la persona ofendida (numeral 1º del artículo 317 del Código Penal).

C) Lesiones gravísimas (artículo 318 del Código Penal).

D) Hurto, cuando concurran sus circunstancias agravantes (artículo 341 del Código Penal).

E) Rapiña (artículo 344 del Código Penal).

F) Rapiña con privación de libertad. Copamiento (artículo 344 bis del Código Penal).

G) Extorsión (artículo 345 del Código Penal).

H) Secuestro (artículo 346 del Código Penal).

I) Homicidio y sus agravantes (artículos 310, 311 y 312 del Código Penal).

J) Los delitos previstos en el Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, y sus modificativas.

K) Los crímenes y delitos contenidos en la Ley Nº 18.026, de 25 de setiembre de 2006."

Montevideo, 21 de febrero de 2018.

Pedro Bordaberry

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Álvaro Delgado presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley n.º 19595, de 16 de febrero de 2018, relacionada con la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en la adquisición de gasoil a los productores rurales.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Exposición de motivos.

El 16 de febrero de 2018 se promulgó la Ley 19.595 que establece la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la adquisición de gasoil a determinados productores.

Esa ley impone dos requisitos para ser beneficiario de la medida, el primero es que no tributen el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE). El segundo refiere al tipo de producción que se desarrolla, la norma menciona que podrán acceder a la devolución del IVA aquellos productores de leche, arroz y de flores, frutas y hortalizas.

En conclusión, para estar comprendido en la ley el productor debe desarrollar una de las actividades mencionadas anteriormente y además no tributar el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas.

Sin embargo, el problema que adolece esta norma es que la grave situación que atraviesa el sector agropecuario es transversal llegando a todos los grupos productivos.

Por tal motivo en este nuevo proyecto de ley se pretende otorgar las más amplias facultades al Poder Ejecutivo para que incorpore nuevos sectores agropecuarios al beneficio de devolución del Impuesto al Valor Agregado establecido en la Ley 19.595 de 16 de febrero de 2018, sin perjuicio de que estas medidas debieran estar acompañadas de una rediscusión de los topes establecidos en el artículo 2º de la Ley y de otras que puedan contribuir a mitigar el impacto de la crisis en el sector.

Por otro lado, la norma sancionada establece en el inciso segundo del artículo 1º que el plazo por el cual regirá ese beneficio será de un año. Este nuevo proyecto pretende dotar al Poder Ejecutivo de las más amplias facultades para prorrogar las medidas. De esta forma se podrán acompasar los plazos de la ley a lo que dure la grave situación que atraviesa agro.

Proyecto de Ley

Artículo 1: Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir otros sectores productivos en el mecanismo de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecido en la Ley 19.595, de 16 de febrero de 2018.

Artículo 2: Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo de un año establecido en el inciso segundo del artículo 1º de la ley 19.595, de 16 de febrero de 2018.

Álvaro Delgado. Senador.

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros proyectos presentados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Jorge Larrañaga presenta, con exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- referido al cumplimiento efectivo de las penas para determinados delitos graves;

- referido a la imposición de la pena de reclusión permanente revisable para determinados delitos.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Textos de los proyectos de ley presentados).

Exposición de Motivos

La ley penal, como instrumento de política criminal, tiene en primer lugar, que ser cumplida.

Si las penas legalmente establecidas, no se cumplen, en los hechos lo que reina, es la impunidad.

La impunidad se da, tanto por los niveles de efectividad en la captura del delincuente como luego, si una vez capturado, se puede *evadir* la sanción penal.

El delito, como fenómeno sociológico multidimensional, y el delincuente como sujeto, puede ser abordado de distintas perspectivas y en base a esas distintas visiones habrá respuestas que van desde políticas criminales más severas hasta el abolicionismo. Lo cierto, en el caso nacional, es que si fijamos leyes con determinadas penas, pero a la vez, fijamos una serie de institutos que en los hechos las flexibilizan -y perforan-, estamos generando un derecho penal estéril, duro en el papel pero débil en los hechos.

Algunos doctrinos suelen decir que los delincuentes no ¨miden¨, a la hora delinquir, las penas que el sistema prevé, y con ello se pretende señalar que es inoperante el aumento de penas para ciertos delitos. Más allá de discrepar con ese criterio, porque no hay fundamento científico que lo justifique, es dable señalar que el aumento de penas -si se aplicaran- tendría mayor tiempo recluido a ciertos delincuentes, algo estadísticamente relevante en un país con un nivel de reincidencia del 60% y a la vez, si las normas se aplicaran íntegramente se desvirtuaría el sentimiento de impunidad que ciertos delincuentes tienen al contar con una serie de beneficios para obtener la libertad muy anticipadamente frente a la pena que ¨en los papeles¨ se les aplica.

La sociedad reclama ser protegida. Una medida que se hace necesario aplicar en momentos de un aumento de la violencia criminal, es corregir lo ya mencionado, el debilitamiento de la penas dado por la propia ingeniería del sistema.

Hay ciertos delitos que involucran un nivel de violencia que justifica que los beneficios liberatorios sean eliminados.

Este proyecto no parte de la base que no haya posibilidad de rehabilitación, por el contrario, parte sí de la base que esa rehabilitación no pueda darse sin previa y concomitantemente asegurar a la sociedad, no exponiéndola a los riesgos de convivencia con los delincuentes que no están rehabilitados ni han cumplido la pena sancionada.

Es el Estado, desde su sistema penitenciario el que tiene cumplir los roles asignados constitucionalmente: ***asegurar*** a los procesados y penados, persiguiendo su ***reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito*** (artículo 26 de la Constitución). El presente proyecto considera que esos fundamentos previstos en el articulo 26 de la Constitución, como los derechos establecidos por el artículo 7, en el caso de los delitos previstos en el mismo (*rapiña, abuso sexual, violación, copamiento, secuestro, homicidio agravado o especialmente agravado*) **solo pueden realizarse mediante el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.**

Por su parte, el inciso segundo establece que la libertad anticipada tampoco corresponderá en los casos en que, en oportunidad de procesos abreviados, se acuerde con el Ministerio Público pena de cumplimiento efectivo.

Montevideo, 19 de febrero de 2018

Proyecto de Ley

Cumplimiento efectivo de las penas

Artículo ÚNICO. *(Cumplimiento efectivo de la pena) A los condenados por los delitos de* ***violación*** *(artículo 272 del Código Penal),* ***abuso sexual*** *(artículos 272 bis y 272 Ter del Código Penal en redacción dada por la ley 19.580 del 22 de diciembre de 2017),* ***rapiña*** *(artículo 344 del Código Penal),* ***copamiento*** *(artículo 344 bis del Código Penal),* ***secuestro*** *(artículo 346),* ***homicidio*** *con circunstancias agravantes especiales y con circunstancias agravantes muy especiales (artículos 310 bis, 311 y 312 del Código Penal), no le serán aplicables los institutos de libertad anticipada, vigilada y vigilada intensiva, ni ningún otro beneficio liberatorio o sustitutivo de la privación de libertad, debiendo cumplirse la pena dispuesta en forma efectiva.*

Tampoco corresponderá la libertad anticipada cuando se haya acordado con el Ministerio Público pena de cumplimiento efectivo en proceso abreviado.

Montevideo, 19 de febrero de 2018

Jorge Larrañaga. Senador.

Montevideo, febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La legislación penal no depende de la coyuntura de un país. Sin embargo el Derecho debe acompañar los cambios de una sociedad. Si el Derecho no se adecúa a las circunstancias, si el *deber ser* no refleja *el ser,* entonces el Derecho no puede dar respuesta a los problemas.

El comportamiento delictivo en determinados casos resulta extremadamente violento. Sin embargo no es la violencia del delito lo que justifica el presente proyecto sino lo que expresa esa violencia. Se trata de una violencia reñida con la esencia humana. Se trata de delitos absolutamente extraordinarios que requieren por tanto de una solución normativa extraordinaria. La persona que abusa y luego mata a un menor comete, a nuestro juicio, una aberración que no puede estar sometida al sistema normal de penas y libertades sino que por el contrario requiere de una respuesta punitiva excepcional del Estado, luego, por supuesto, de haberse procesado el caso con las garantías del debido proceso y haberse acreditado la culpabilidad y tipificación referida y haberse sentenciado en forma legal y definitiva.

Lo mismo sucede con los casos de *sicariato,* los homicidios muy especialmente agravados por precio o promesa remuneratoria y los homicidas múltiples.

En efecto, se trata de una situación que requiere de una respuesta distinta que se adecúe a la naturaleza del acto cometido. Tanto desde el punto de vista preventivo como desde el punto de vista represivo. Es necesario enviar un mensaje claro de que semejante comportamiento no será tolerado y que la sociedad en su conjunto descargará la máxima sanción en caso de que se incurra en la tipificación proyectada. Asimismo es necesario que la pena a imponerse asegure un tiempo suficiente para que la rehabilitación pueda abordar semejante situación. Ese tiempo no puede ser inferior a los 30 años. Es necesario asegurar este mínimo para abordar seria y eficazmente la tarea de rehabilitación y por dicha razón deben suspenderse durante ese tiempo todos los sistemas de libertad previstos actualmente en nuestro sistema Penal,

Procesal-penal y Penitenciario. Durante ese lapso de 30 años, en ningún caso, ninguno de los sistemas de libertad actualmente vigentes, podrá ser aplicado.

Durante ese lapso de tiempo (30 años) se trabajará en la reeducación, rehabilitación y resocialización del penado. Una vez concluido ese tiempo un Cuerpo Asesor que se crea, compuesto por psiquiatras, psicólogos, sociólogos, asistentes sociales, juristas y representantes del Instituto Nacional de Rehabilitación, evaluará los resultados de ese proceso e informará a la Suprema Corte de Justicia del estado de situación, la que resolverá. Si se demuestra fundadamente que el penado no está en condiciones de vivir en sociedad o que existe riesgo cierto de que cometerá actos delictivos de igual naturaleza entonces la pena continuará hasta el próximo dictamen -que se realizará en los términos y condiciones que fije la Suprema Corte de Justicia-. Durante el nuevo lapso fijado por la Corte no se darán curso a nuevas solicitudes. En todo caso quedan a salvo las garantías del penado en cuanto a la promoción de su liberación, una vez concluido el plazo de 30 años.

COMPATIBILIDAD CONSTITUCIONAL

El artículo 26 de la Constitución establece que:

«*A nadie se le aplicará la pena de muerte.*

*En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para **mortificar**, y sí sólo para **asegurar** a los procesados y penados, **persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito**»*. Por tanto se fijan ciertas coordenadas de cumplimiento preceptivo: **prohibición de la pena de muerte**, y límites a la propia escala de penas. Así, la cárcel no puede ***mortificar*** y a la vez solo debe ***asegurar*** a los procesados y penados y perseguir ***su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito.***

A su vez, existen una serie de principios generales en materia jurídico penal: principios de legalidad, de humanidad de las penas y de resocialización.

Entendemos que el presente proyecto es compatible con todo lo establecido por la norma constitucional, los principios enunciados y por los tratados ratificados por el país.

En primer lugar, en cuanto al principio de legalidad, por cuanto la pena está perfectamente definida y tiene un mínimo y un máximo. Un mínimo de 30 años, momento en que se realiza la revisión. A su vez, el *máximo* de la pena está sujeto a las finalidades que la propia Constitución establece: **la reeducación y resocialización**. El máximo por tanto está condicionado a la rehabilitación, pero no es incierto: el potencial infractor penal puede conocer con certeza la conducta tipificada y la consecuencia. El penado deberá estar recluido hasta

que se rehabilite. Esto hace que el período de reclusión se extenderá más allá de los 30 años buscando precisamente lo que la Constitución mandata.

A su vez, se establece la condición de ***revisibilidad,*** la cual hace que la pena que venimos a proponer no sea ni cruel, ni inhumana, ni mortifique, ni sea degradante para la dignidad humana, por lo que seguidamente se dirá.

La condición de ***revisión*** salvaguarda la finalidad resocializadora de la pena y garantiza la posibilidad de liberación. Este mecanismo evidencia una *"voluntas legis"* de orientar la pena hacia la rehabilitación y reinserción del penado, hace que exista en el recluso una ***expectativa de liberación,*** un ***horizonte de esperanza*** que compatibiliza a esta pena con los principios de humanidad, resocialización y dignidad.

Así lo han entendido distintos tribunales europeos al analizar casos de penas de este tipo. Sucede que como veremos infra, el modelo de reclusión permanente revisable y de cadena perpetua revisable existe en la mayoría de países europeos.
Es por ello que el Tribunal de Estrasburgo, -el Tribunal Europeo de Derechos Humanos- presenta profusa jurisprudencia sobre el punto. Así las sentencias

- SSTEDH de 12 de febrero de 2008, Kafkaris vs Chipre;
- SSTEDH de 2 de septiembre de 2010, Iorgov vs Bulgaria;
- SSTEDH de 3 de noviembre de 2009, caso Meixner vs. Alemania y
- SSTEDH de 13 de noviembre de 2014, caso Bodein vs. Francia);
- (SSTEDH, de 3 de febrero de 2015, caso Hutchinson vs Reino Unido);

reconocen la compatibilidad con el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos. El referido artículo 3 de la **Convención Europea de Derechos Humanos** expresa:

«Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.»

Mismo sentido que lo establecido por el artículo 7 del **Protocolo Internacional de Derechos Humanos:**

> *«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes…»*

coincidente con el artículo 5.2 de la **Convención Americana de Derechos Humanos**:

> *«Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de su libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano».*

En dichas sentencias, se expresa que si el penado tiene la posibilidad, tanto jurídica como fáctica, de ser liberado, no se vulnera ese artículo 3, por tanto la penas prolongadas, o perpetuas pero revisables, son compatibles con sistema de derechos humanos europeo. En palabras del Tribunal de Estrasburgo, siempre que el penado "no se vea privado de esperanza de liberación". Sobre el punto adjuntamos parte de la Exposición de Motivos de la ley española de prisión permanente revisable:

«Lo que determina la inhumanidad de una pena es la falta de un horizonte de libertad que, en la regulación de la prisión permanente revisable, garantiza la existencia de un procedimiento judicial continuado de revisión.

En la prisión permanente revisable, cumplida esa primera parte mínima de la pena, si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social.

La pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de "pena definitiva" en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión.

*Se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que **el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, que ha declarado que cuando la Ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio** (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania)».*

DERECHO COMPARADO

Institutos similares al propuesto existen en numerosos países.
Así tenemos que en **España**, en marzo de 2015 se aprobó la Ley Orgánica 1/2015 por la que se modificó el Código Penal y se instauró la prisión permanente revisable. Se aplica a un elenco amplio de delitos graves.

En **Francia** la pena más severa del Código Penal es la de "perpetuidad irreducible", creada en 1994, en la última época del presidente François Mitterrand. Se aplica especialmente a los condenados por asesinato de una víctima menor de 15 años y cuya muerte estuviese "precedida o acompañada de una violación, de torturas o de actos de barbarie". También se aplica a delitos de terrorismo.
En **Italia**, existe desde 1944 la cadena perpetua denominada *ergastolo*.
También existen figuras revisables en **Alemania, Inglaterra, Gales, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Holanda, Polonia, Austria, Hungría, Croacia.** En nuestro continente existe en **Argentina, Perú,** la prisión vitalicia en **México, y en Chile existe el presidio perpetuo calificado, el que** supone la privación de libertad del condenado de por vida, revisable –con opción a libertad condicional- recién a los 40 años. También existe en **Estados Unidos y Canadá.**

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los sujetos que cometen los delitos previstos para la presente pena, generalmente tienen personalidades sicopáticas, que reportan una anestesia afectiva, no sienten culpa lo que dificulta las posibilidades de reeducación y por tanto de reinserción, provocando necesariamente que el Estado deba adoptar todas las salvaguardas para que concomitantemente a realizar los esfuerzos de recuperación, se proteja a la sociedad.
Tengamos presente que en el régimen vigente, por ejemplo, quien viola y mata a un menor, cumple su pena pero en ese tiempo no se rehabilitó, saldrá libre. El presente proyecto es la alternativa para que eso no ocurra.

Montevideo, febrero de 2018

PROYECTO DE LEY

PENA DE RECLUSIÓN PERMANENTE

Artículo 1. *El que, luego de haber cometido el delito de violación (artículo 272 del Código Penal) o abuso sexual (artículos 272 bis y 272 Ter del Código Penal en redacción dada por la ley 19.580 del 22 de diciembre de 2017) sobre un menor de edad, cometiera el delito de homicidio contra la misma persona, será castigado con reclusión permanente.*

Misma pena se aplicará a aquel que cometa homicidio muy especialmente agravado de acuerdo a lo establecido por el numeral 2 del artículo 312 de Código Penal (homicidio por precio o promesa remuneratoria) o el homicidio muy especialmente agravado por concurso o reincidencia previsto por el numeral 6 del artículo 312 del Código Penal.

La imposición de pena de reclusión permanente importa la privación de libertad asegurando al condenado de por vida, o hasta la reeducación, rehabilitación y resocialización del mismo, bajo un régimen especial de cumplimiento que se rige por las siguientes reglas:

a. Podrá ser revisada a partir de los 30 años del cumplimiento de la misma.

b. La Suprema Corte de Justicia podrá establecer, a partir del plazo establecido en el literal precedente, la liberación del penado en caso de acreditarse que el mismo está plenamente reeducado, rehabilitado o resocializado. Esto supone que el penado está en condiciones de vivir en libertad en la sociedad, sin que ello implique un riesgo cierto de que podría volver a cometer esos u otros delitos graves.

c. A tales efectos, la Suprema Corte de Justicia recabará el dictamen del Cuerpo Asesor para penados a reclusión permanente, integrado por no menos de cinco miembros.

d. El condenado no podrá ser favorecido con ninguno de los beneficios que contemple el reglamento de establecimientos penitenciarios, o cualquier otro cuerpo legal o reglamentario, que importe su puesta en libertad, aun en forma transitoria hasta tanto transcurra el plazo establecido en el literal «a» del presente artículo.

Artículo 2. ***(Cuerpo Asesor)*** *Créase el Cuerpo Asesor para penados a reclusión permanente el cual se compondrá al menos por un psiquiatra, un psicólogo, un asistente social y un jurista, integrantes del Instituto Técnico Forense, y un representante del Instituto Nacional de Rehabilitación.*
El cometido del Cuerpo Asesor será evaluar y dictaminar respecto al estado de reeducación, rehabilitación y resocialización de los penados a reclusión permanente.

Artículo 3. ***(Revisión)*** *A partir del cumplimiento del plazo establecido en el literal «a» del artículo primero, el Cuerpo Asesor dispondrá la confección de los estudios pertinentes para evaluar la reeducación, rehabilitación y resocialización del penado, debiendo realizarse un dictamen por cada especialidad mencionada, y elevándose a la Suprema Corte de Justicia, que será la que finalmente decidirá si corresponde o no la liberación.*
El penado podrá asimismo peticionar a la Suprema Corte de Justicia, una vez cumplido el plazo mencionado en el literal «a» del articulo primero, el comienzo del procedimiento de liberación si el mismo no se ha iniciado por parte del Cuerpo Asesor.

Jorge Larrañaga. Senador.

6) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Colonización, relacionado con el uso de vehículos oficiales por parte del organismo;

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con:

– el número de renovaciones de cédulas de identidad que se tramitan anualmente por denuncia de robo;

– el número de funcionarios de las empresas de seguridad privada inscriptas ante la Dirección de Fiscalización de Empresas;

– el número de delitos aclarados;

– los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización efectuada en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística para el ministerio.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 19 de Febrero de 2018

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y -por su intermedio- al Instituto Nacional de Colonización, para que -en lo pertinente- ambos organismos nos brinden la información siguiente:

1. Cantidad de vehículos oficiales destinados al cumplimiento de las funciones propias del organismo (tanto del MGAP como del INC);

2. En cada caso se solicita se describa: marca, modelo, año, kilometraje, estado del vehículo y situación jurídica del mismo (si es un bien propio; arrendado –con o sin chofer-, en comodato u otro);

3. Cuántos de esos vehículos están asignados al uso general de una repartición (detallar cuál) o cuántos lo están a un jerarca del organismo en exclusividad (en este caso se solicita informe sobre cargo y nombre del jerarca que hace uso del vehículo);

4. Si en todos los casos son conducidos por chofer con libreta profesional. En caso contrario expresar los fundamentos de la excepción;

5. Si, tanto en el INC como el MGAP, habida cuenta de las funciones a su cargo y sus diversos requerimientos operativos (vigilancia epidemiológica; emergencias sanitarias, etc), los vehículos pueden ser usados por personas que no sean funcionarios públicos del organismo. Cuál es el protocolo o reglamento que rige en esos casos;

6. Estadísticas de siniestros y gravedad de los mismos en los últimos 5 años;

7. Gasto de combustible mensual, tanto del MGAP como del INC desde el 2011 a la fecha. Solicitamos información sobre si el funcionamiento del SISCONVE ha logrado el abatimiento del gasto en ese rubro, así como el mejoramiento en el control del uso vehicular;

8. Si se ha constatado el uso indebido de vehículos oficiales en la presente estación estival. Medidas adoptadas en su caso;

9. Que reglamentación rige para el pernocte vehicular. Si se paga de estacionamiento se solicita el detalle de garajes o estacionamientos contratados y costo de los arrendamientos.

10. Si existe personal autorizado a llevarse el vehículo luego del horario de oficial o cumplimiento de la misión.

11. Quien es la persona encargada o responsable del control vehicular en el organismo.

Pedro Bordaberry

Montevideo, 9 de febrero de 2018

Señora Presidente
de la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente.-

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en la ley Nº 17.673, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

1- ¿Cuántas renovaciones de Cédula de Identidad se tramitan anualmente por denuncia de robo? Discriminando los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

2- ¿Con cuántos funcionarios cuentan las empresas de seguridad privada inscriptas ante la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE) de ese Ministerio?

3- De los siguientes delitos: asalto al Casino del Montevideo Shopping, al Peaje Solís, al Peaje Pando, a la remesa del Geant, al Sanatorio Impasa del SMI, al BROU de Sauce, a la Remesa Devoto Sayago, a Tienda Inglesa casa central, y a los últimos 5 robos a locales Antel ¿Cuántos de esos delitos han sido aclarados, con los responsables detenidos y procesados, en cada caso?; ¿Y del dinero hurtado en cada caso, indicar si fue recuperado y que monto en cada caso?.

4- ¿Cuáles son los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas para el Ministerio del Interior en el año 2017?

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Pedro Bordaberry

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pablo Mieres, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Comando General del Ejército, relacionado con una compra directa ampliada para la adquisición de pintura para vehículos.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 14 de febrero de 2018

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional con destino al Comando General del Ejército, el siguiente pedido de informes:

1. ¿Por qué la Compra Directa Ampliada N° 1624/DGCAYCE/17 se adjudicó a la empresa Yelverton S.A., siendo que su oferta era tres veces más cara que la de otro ofertante?
2. ¿Las empresas que presentaron las ofertas fueron invitadas a presentarse o se presentaron por propia iniciativa?
3. ¿Por qué la Compra Directa Ampliada N° 1624/DGCAYCE/17 que tenía por objeto la adquisición de pintura para vehículo, resuelta por el Departamento de Gestión Centralizada de Adquisiciones y Contrataciones del Ejército incluyó entre sus especificaciones que los envases de la pintura deberían ser de veinte litros?
4. Llama la atención que de las seis empresas que se presentaron a este llamado, sólo dos fueran del rubro pinturerías y que las cuatro restantes no tuvieran antecedentes directos con respecto a ese rubro. Tres de ellas son empresas importadoras, una trabaja en el ramo de la herrería. ¿Cómo se explica esta situación?
5. Llama la atención que la empresa a la que se adjudicó la compra hiciera una oferta tres veces más cara que otra de las ofertas presentadas y que no fuera del rubro de fabricantes de pintura. ¿No le pareció razonable al organismo que se debía optar por la oferta más barata que, además, era ofrecida por un reconocido fabricante de pinturas en nuestro país?
6. ¿Por qué la presentación realizada por la empresa Enrique Aguerrebere S.A. en envases de 18.5 litros se rechazó a pesar de que su precio era tres veces más barato que la ofrecida por la empresa que resultó adjudicataria del llamado?
7. ¿Por qué la Compra Directa Ampliada se convocó tan cerca de fin de año, impidiendo que hubiera margen para un análisis más detenido de las alternativas?

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

Pablo Mieres
Senador

7) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la exposición escrita presentada por el señor senador Lacalle Pou.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 19 de febrero de 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores
Lucia Topolansky
Presente.

De acuerdo a las facultades que nos confiere el Art. 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicitamos tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EXPOSICIÓN ESCRITA

DECLARAR EMERGENCIA AGROPECUARIA

Desde Diciembre de 2017 se viene registrando en diversas zonas de nuestro país un déficit hídrico que, según datos del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en algunos lugares el agua disponible se ubica dentro del rango de 0 a 20%.

Esta situación se agravó durante el transcurso de los meses de enero y febrero tal como lo muestra el mapa que sigue. (Fuente: http://www.inia.uy/gras)



Lamentablemente y pese a la situación descripta, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, parece no haber comprendido la dimensión de la problemática y se ha negado públicamente a declarar la emergencia agropecuaria.

A los efectos de sensibilizar sobre la gravedad y las consecuencias que esta situación tiene para el Uruguay y esperando que el señor Ministro reconsidere su decisión, cabe realizar algunas consideraciones:

El área que presenta déficit hídrico según el último informe de INIA llega a las 6.4 millones de hectáreas. De estas hectáreas, 1.6 millones hace más de un mes permanecen con un rango de agua disponible de 0 a 20%.

Según cifras de la División Contralor de Semovientes (DICOSE) del año 2017, esta situación de sequía afecta a aproximadamente 22 mil tenedores de ganado en pleno corazón ganadero del país, en especial la zona de basalto que es extremadamente sensible a condiciones de déficit hídrico.

Por otro lado, debemos destacar que el déficit hídrico coincidió con un momento muy crítico para los sistemas de cría, que es durante el entore, situación que va a repercutir en los futuros indicadores reproductivos de nuestro país. La mitad del área ganadera del Uruguay se dedica a la cría, actividad que desarrollan más de 24 mil productores (50% de los productores del país).

Las vacas de crías afectadas por la seca según datos de DICOSE, alcanzaron en los primero 10 días del mes de febrero a 1.6 millones de vacas. Esto significa que el 40% del rodeo de vacas de cría ha sido afectado por esta condición climática. El primer efecto que veremos como consecuencia de esto, es la perdida de condición del ganado y menores pesos de venta de las distintas categorías.

Asumiendo que el 65% de las 1.6 millones de vacas tienen terneros/as al pie, esta situación climática podría haber afectado la producción de leche y por lo tanto el peso de los terneros. Pérdida que alcanzaria los **USD 20 millones (dólares americanos veinte millones)**. A esto debemos sumarle un menor peso de venta de las vacas de descarte, lo que constituye un factor muy importante en el resultado de los productores criadores.

Un segundo efecto tiene relación con el estado reproductivo de las 1.6 millones de vacas de cría. Existe evidencia que un 30% de las vacas se encuentran en anestro profundo por lo que será difícil concretar su preñez. Esta probable reducción del 30% de las preñeces significan una perdida para los sistemas criadores de **USD 130 millones (dólares americanos ciento treinta millones)** que tendrá impacto en el año 2019.

Si además expresáramos esta potencial pérdida en términos de valor agregado cuando se exporta un ternero, la perdida alcanzaría los **USD 280 millones (dólares americanos doscientos ochenta millones)** por exportación de ganado en pie no concretada.

Otro dato a considerar es que cada punto porcentual de perdida de porcentaje de marcación -considerando que el total de vacas de cría del país es de 4.2 millones - equivale a una pérdida de **USD 10 millones (dólares americanos diez millones)** para los esquemas criadores. Estos terneros NO logrados (42 mil) equivaldrían a **USD 25 millones (dólares americanos veinticinco millones)** que dejaríamos de generar como valor agregado, considerando que cada ternero que se exporta en pie arroja un monto de valor agregado de 600 usd/cabeza. (Datos de CPA).

El problema de la sequía también tendrá su repercusión en la producción de soja. Asumiendo un perdida estimada de 500 kg menos de soja por hectárea dentro de un universo de 1.2 millones de hectáreas cultivadas. Si consideramos el valor de la tonelada de soja a USD 340 dólares, significa que la agricultura dejara de recibir **USD 200 millones (dólares americanos doscientos millones)** como consecuencia del déficit hídrico. En el derrame de la economía esto significa una pérdida aproximada de 20 mil fletes, sin considerar otros encadenamientos como por ejemplo perdidas en los servicios de acondicionamiento de acopios, puertos, etc.

Es cierto, que muchas de las medidas que se puedan tomar ahora, por tardías, no cambiaran esta realidad, pero sin duda que de ser declarada la emergencia agropecuaria contribuirán a evitar un agravamiento de la situación y a mejorar las condiciones de todo el sistema agropecuaria para el año 2019.

Luis Lacalle Pou
Senador

8) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria del día 7 de febrero no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 6 de febrero faltó con aviso el señor senador Amorín.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 21 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Daniela Payssé. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Miguel Vassallo ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Eva Gomori, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 20 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para el día 21 de febrero de 2018, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 21 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia, por motivos personales, a la sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 2018.

Sin otro particular, saludo con la más alta estima.

Atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Daniel Peña, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 21 de febrero de 2018

Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo a la Ley n.º 17827, solicito a usted me conceda licencia el día de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor José Luis Falero ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 21 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para la sesión extraordinaria del día miércoles 21 de febrero del corriente.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores José Amy y Gustavo Cersósimo han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Pesce, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) SEÑORA BETTY ESTHER POLICAR KOZLOWSKY. DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar, en calidad de directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la señora Betty Esther Policar Kozlowsky. (Carp. n.º 1001/2017 - rep. n.º 595/17».

(Antecedentes).

Carp. n.° 1001/2017 - rep. n.° 595/17

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 02 DIC 2017

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente:.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y articulo 5° de la Ley N° 19.367, de 31 de diciembre de 2015, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora, a la Asistente Social Betty Esther Policar Kozlowsky.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Garín.

SEÑOR GARÍN.- Buenos días.

La Comisión de Asuntos Administrativos me ha designado para informar la carpeta n.º 1001/2017, que ingresó al Senado el pasado 27 de diciembre, y que tiene como objeto dar trámite a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo –por nota del 2 de diciembre pasado, firmada por el señor presidente de la república, doctor Tabaré Vázquez– para designar como directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a la asistente social Betty Esther Policar Kozlowsky.

Figuran en la carpeta los fundamentos de la solicitud, así como los antecedentes laborales y académicos de la señora Policar, que comentaremos a continuación porque nos parece muy significativa la vasta experiencia que tiene esta asistente social en relación con el cargo para el que se está solicitando su designación.

La señora Policar tiene título universitario emitido por la Escuela Universitaria de Servicio Social de la Universidad de la República. Además, ha realizado estudios complementarios en el exterior –España, Costa Rica e Israel– relacionados con su profesión.

Queremos destacar especialmente –sin perjuicio de que ello está incluido en los antecedentes que obran en la carpeta– que la asistente social Betty Policar tiene una experiencia de más de treinta años en trabajos de asesoramiento y gestión de organismos relacionados con personas privadas de libertad, ya sean adultos o adolescentes. Su desempeño en estas tareas ha estado siempre orientado a la capacitación y a la educación de los funcionarios que trabajan en esos organismos relacionados con privación de libertad, así como de la población de esos centros.

Comento brevemente que entre 1985 y 1992 se desempeñó en el centro de tratamiento penitenciario en el Complejo Carcelario de Santiago Vázquez. En el marco de esa función, cumplió tareas de asesoramiento técnico para la aplicación del régimen penitenciario progresivo. También fue instructora en la Escuela de Capacitación Penitenciaria de ese centro, que llevó adelante este régimen penitenciario progresivo. Estas tareas las desarrolló en el marco de programas del Ministerio del Interior.

En ese mismo período –entre 1985 y 1991– cumplió funciones en el Iname, donde se desempeñó en el Centro de Rehabilitación La Tablada como asesora y coordinadora técnica y, luego, como subdirectora. Posteriormente accedió al cargo de directora de dicho centro, tarea que desempeñó entre octubre del año 1991 y febrero de 1994.

También revistó en el Centro de Formación y Estudios del Instituto Nacional del Menor y fue encargada de la unidad de estudios de ese centro entre abril de 1994 y enero de 1996, y supervisora del Programa de Formación Permanente entre enero de 1996 y julio de 2007.

Entre julio de 2007 y mayo de 2010 fue responsable de la Unidad de Ingreso, Diagnóstico y Derivación del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil –Semeji–, INAU.

A partir de julio de 2010, vuelve al Centro de Formación y Estudios del INAU para desempeñarse en funciones de coordinación docente y seguimiento en la formación básica de educadores, dirigida a los centros privados de primera infancia. En forma simultánea, cumplió tareas de asesoramiento a nivel parlamentario, a las que me voy a referir en breve.

La asistente social Policar fue asesora, en la legislatura anterior y durante todo el período, de la entonces diputada Daniela Payssé, y también, en los primeros meses de la actual legislatura, asesoró nuevamente a la hoy senadora Payssé, siempre en temas referidos a privación de libertad de adultos y de jóvenes.

Finalmente, desde el año 2015 a la fecha es asesora en la presidencia del Sirpa-Inisa.

Estamos hablando de una persona que lleva treinta años trabajando en estos temas y cumpliendo funciones de asesoramiento técnico y de gestión institucional. Asimismo, entre los años 1980 y 1985 cumplió funciones docentes y de asesoramiento técnico tanto en la Escuela Universitaria de Servicio Social como en el programa de apoyo a comunidades del Ministerio de Educación y Cultura.

En el marco de esta trayectoria laboral –que está reseñada en su currículum–, ha tenido instancias de formación y actualización profesional y también ha participado en distintos seminarios y talleres de sensibilización y perspectiva para el desempeño profesional y de gestión de instituciones de privación de libertad, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Señora presidenta: creemos que estamos frente a una persona que por su vasta trayectoria y su formación profesional, sin ninguna duda puede cumplir con los requisitos exigidos para ser parte del Directorio del Inisa.

En virtud de esos antecedentes y atendiendo a la solicitud del Poder Ejecutivo, ponemos a consideración del Senado la venia para designar como directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a la asistente social Betty Esther Policar Kozlowsky.

Es cuanto teníamos para informar. Agradecemos la atención del Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a la señora Betty Esther Policar Kozlowsky».

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

11) RENUNCIA DEFINITIVA DEL SEÑOR MARCOS CARÁMBULA A SU CARGO DE SENADOR DE LA REPÚBLICA. INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Renuncia presentada por el señor senador Marcos Carámbula, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Constitución de la república. (Carp. n.º 1013/2018)».

Corresponde votar la solicitud de renuncia definitiva al cargo de senador de la república presentada por el señor senador Marcos Carámbula, de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Léase la nota presentada.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Las Piedras, 21 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

Por la presente elevo mi renuncia a mi cargo de senador de la república con el que me honrara nuestra ciudadanía.

Cuando por razones personales, que había explicitado públicamente, me aprontaba en pocos días a retirarme de la gestión pública, he recibido la propuesta del señor presidente de la república Dr. Tabaré Vázquez para asumir la presidencia de ASSE. Lo que implica, como Ud. y el Cuerpo comprenden, un gran esfuerzo y desafío.

Desde los 20 años, primero como estudiante y luego como médico, he estado comprometido con la salud pública toda mi vida y es la razón primera de mi vocación.

A su vez soy un militante de nuestra fuerza política desde su fundación en 1971, un servidor de nuestro Gobierno y de nuestro presidente.

Por todas estas razones he aceptado el ofrecimiento.

Quiero expresar mi agradecimiento a los queridos senadores de todos los partidos que me han hecho sentir su respaldo.

Quiero expresar el dolor que me provocan calumnias, falsedades y difamación que nos han afectado duramente, incluso a quienes –y lo digo con profundo pesar– no pueden hoy defenderse.

He asumido públicamente siempre mis responsabilidades con aciertos y errores ante la ciudadanía de Canelones, hace 13 años, que me eligiera su intendente en dos oportunidades con amplio respaldo y ante la opinión pública nacional en estas circunstancias.

Hago acuerdo en todo lo que le signifique a la ciudadanía confianza y transparencia en nuestra gestión, en nuestras responsabilidades, en nuestras obligaciones. Así actuaré en ASSE si se acepta nuestra designación.

Con responsabilidad, con compromiso, con sensibilidad, con cercanía en diálogo abierto con todos los partidos, con los representantes de las diferentes expresiones gremiales, con los usuarios, con la sociedad en su conjunto, en busca de lo mejor para la principal prestadora pública del Sistema Nacional de Salud al que defendemos y queremos avanzar.

Mi agradecimiento a Ud., señora presidente, por sus consejos, por su capacidad de trabajo que es ejemplo, a los queridos colegas con los que he trabajado siempre con respeto, con acuerdos y desacuerdos siempre en clima de diálogo y tolerancia.

A mis compañeros y amigos de nuestra bancada, entrañables en su apoyo, en su espíritu colectivo, en su responsabilidad.

A los funcionarios todos que tanto en las comisiones como en el plenario nos han demostrado su disposición y su profesionalidad.

A mi equipo de secretaría, capaz, infatigable y responsable en estos 3 años.

Finalmente, la alegría que en la banca que ocupara Julia Arévalo, Enrique Rodríguez, José Germán Araújo va a estar Juan Castillo, un extraordinario compañero, ami-

go, dirigente sindical representativo, con experiencia en la gestión pública y con inalterable compromiso con la causa de los trabajadores y de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Marcos Carámbula».

SEÑORA PRESIDENTE.- Comenzando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora presidenta: en el día de hoy estamos frente a la renuncia de un queridísimo compañero, como lo es Marcos Carámbula.

En su renuncia nos detalla lo que significó aceptar este cargo. Todos sabemos que Marcos había elegido dar un paso al costado, pero no en su militancia ni en su trabajo político y social. Asimismo, le estaba dando camino a otro queridísimo compañero de trabajo y de lucha: Juan Castillo.

Pero la vida tiene sus vueltas. Y por su carácter y su forma de ser, Marcos asumirá –en el caso de que votemos las venias– la dirección de ASSE. Si bien es una situación compleja, conociendo a Marcos creo que la etapa más difícil que ha enfrentado es la del escarnio público. A veces la política, que es injusta, nos lleva por pequeñas cosas a mezclarnos en el barro, lo que afecta nuestras vidas y, directa o indirectamente, a nuestras familias. A pesar de todo esto –sé que a Marcos le pesó por cómo es con su familia–, él acepta seguir ese camino, que es el camino que emprendió siempre, y ello merece un saludo y un reconocimiento especial.

A Marcos no le falta historia en el ámbito político. Ha participado en la construcción permanente de la búsqueda de diálogo y de consensos. Por eso, también formó parte de la firma del acuerdo del 5 de febrero de 1971, en el que estuvo presente.

Por otra parte, quiero trasmitir a los aquí presentes anécdotas del período de trabajo que hemos compartido con Marcos en la Comisión de Salud Pública. Algunos hechos nunca los manifesté, pero hoy voy a hacerlos públicos. He trabajado directamente con Marcos durante su presidencia en el Sindicato Médico del Uruguay, entre los años 2003 y 2005. En ese momento, por cosas de la vida, quien les habla era coordinadora del PIT-CNT conjuntamente con Juan Castillo. ¡Mire, presidenta, las vueltas que tiene la vida: una está acá y el otro está por asumir su banca!

Aquellos años fueron los peores que tuvo que enfrentar el sistema de salud del país. En ese momento, el Sindicato Médico del Uruguay transitaba por el conflicto más grande y largo de su historia en cuanto a reivindicaciones, no solo salariales, sino también referidas a la calidad de la salud. Gracias a la búsqueda permanente de diálogo y a los consensos, la historia hizo que dos sindicatos –que generalmente no trabajaban juntos– lograran instalar una mesa integrada por el SMU, la FEMI y el Ministerio de Salud Pública, con su sindicato. Eso no había sucedido antes, incluso las reivindicaciones no eran las mismas.

El diálogo se logró por dos motivos. Por un lado, la situación política compleja que vivía el país en los años 2002 y 2003 cuando se cerraron mutualistas, había complejidades a nivel de la salud, etcétera. De igual modo, se buscó el consenso y el diálogo, y se logró llegar a una negociación que fue muy difícil. Muchos de los que están aquí también ayudaron, en forma muy discreta, a salir de ese conflicto. En esa búsqueda de diálogo se formó una mesa tripartita, compuesta por el SMU, la FEMI y por el Ministerio de Salud Pública, para empezar a trabajar –estoy hablando de los años 2003 y 2004– sobre el mejoramiento de las metas en el tema de la gestión.

Traigo esto a colación porque confío en el trabajo de Marcos y creo que se hizo una buena elección en un momento en que, justamente, se precisa más diálogo, más consensos, más acuerdos y menos enfrentamientos.

No te vamos a decir «suerte, Marcos» porque sabemos que vas a tener un equipo que te va a estar ayudando, trabajando junto a ti, y también nosotros vamos a darte nuestro apoyo desde aquí o desde el lugar que nos toque, pero en particular desde la Comisión de Salud Pública del Senado. Sabés que podés contar con nosotros y me atrevo a decir que también con toda la Comisión de Salud Pública del Senado.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- En nombre del Partido Independiente –por cierto, también en el mío– saludamos con mucho aprecio al senador Marcos Carámbula, a quien reconocemos como un hombre de diálogo, de actitud abierta, de respeto por los otros, por el pensamiento diferente, con una bonhomía que es bien reconocida por todos los que lo conocen.

Además, ha tenido una extensa trayectoria pública. En primer lugar, podemos rescatar sus actividades en el marco de la sociedad civil. Tuvo una militancia de muy larga data, tal como lo expresó la senadora Passada cuando se refirió a su presencia en la fundación del Frente Amplio en 1971. Luchó contra la Dictadura, periodo en el que sufrió y fue perseguido. También asumió distintos cargos públicos: fue diputado, dos veces intendente y senador. Realmente, su trayectoria es muy importante y siempre se ha mantenido firme en sus convicciones, en sus ideas, y en sus propuestas con respecto a lo que se busca del país.

Quiero destacar particularmente su participación en la etapa de recuperación democrática, desde la revista *La*

Plaza junto a su hermano Gonzalo, a quien tanto extrañamos, persona muy cálida que también estuvo en el Parlamento en su momento, así como en distintas actividades.

Marcos es, particularmente, un hombre de diálogo y de apertura, y creo que eso es muy relevante. Concretamente, recuerdo que nos tocó participar en la Comisión Investigadora de la Situación Económica y Financiera de Ancap y, más allá de todas las dificultades y tensiones, siempre hubo en el senador Carámbula una actitud de apertura, de diálogo, de búsqueda de caminos para que esa actividad se desarrollara de la mejor manera posible, de búsqueda de acuerdos y de reglas de juego que nos permitieran trabajar como efectivamente se hizo. Tal como lo señalamos en su momento, más allá de todas las dificultades, se trabajó en un clima de apertura y de respeto recíproco.

Por lo tanto, señora presidenta, para nosotros es un gusto poder referirnos al senador Carámbula hoy, en el día que presenta su renuncia. Le deseamos éxito en su futura actividad, obviamente, y hablaremos al momento de considerar la venia solicitada. Más allá de eso, queremos ratificar estos conceptos que tenemos, que hablan de una persona de bien.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- Señora presidenta: suscribo todo lo que se ha dicho hasta este momento, y aclaro que voy a ser muy breve.

Se puede hablar de la trayectoria política de Marcos desde la fundación del Frente Amplio, de su trayectoria como dirigente sindical o, también, como dirigente deportivo, pero quizás lo que me toca más de cerca es su rol como gobernante, como intendente de Canelones. Yo soy un canario por decisión, no por nacimiento, y, por tanto, me tocó vivir muy de cerca la transformación maravillosa de mi departamento –así me gusta llamarlo–, que es muy diverso y hoy está mucho más integrado. Hay que ver lo que se ha hecho en infraestructura y en promoción cultural, que sé que es uno de sus desvelos y pasiones.

Más allá de todo eso, me interesa remarcar las cualidades de Marcos Carámbula que me parecen sumamente relevantes para estos tiempos: su serenidad, su calma, su amabilidad y su capacidad de no perder nunca la firmeza en el debate político. En tiempos de crispación, de polarización en el debate ciudadano, en tiempos de falta de respeto, esas cualidades relevantes son algo que tenemos que proponernos emular. En el debate político y ciudadano de estos tiempos me parece que esas cualidades son de una gran trascendencia. Quería remarcar particularmente esa dimensión del compañero Marcos Carámbula.

Sin duda, se merecía el descanso que venía preparando, y hablamos varias veces de ello, ya que nos sentamos al lado. Por tanto, quiero remarcar su compromiso cívico, su compromiso con el país, su compromiso con nuestro proyecto político porque tendrá que postergar por un tiempo ese descanso y dedicar sus cualidades y su capacidad a una tarea muy relevante para el Gobierno.

Entonces, seguros de su éxito, le damos todo nuestro apoyo y, por suerte, nos vamos a seguir encontrando.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: realmente, cuando alguien renuncia a una institución como el Senado o la Cámara de Diputados –hecho que no es del todo frecuente– uno trata de rescatar todas las aristas positivas que la persona renunciante tiene y, obviamente, hoy vamos a hacerlo.

Algunas veces se hace lo políticamente correcto, pero en este caso yo voy a decir lo que siento, que va mucho más allá de lo políticamente correcto. Hay gente que no solo genera confianza, sino que además se gana el afecto de todos, y creo que es el caso del senador Marcos Carámbula.

Por otra parte, seguramente renuncia para asumir un desafío que no estaba en su plan de vida, lo que habla de una responsabilidad militante, política, que yo también quiero destacar. Obviamente, no pertenece a mi fuerza política, pero ante el requerimiento y la insistencia para que lleve adelante este nuevo desafío en una situación bien complicada, en un organismo muy complejo, con muchas cosas arriba de la mesa, acepta el ofrecimiento del Gobierno. Asumir ese desafío implica un viraje muy importante, incluso con complicaciones personales, familiares y políticas.

Uno encuadra su vida en determinadas etapas y esto lo trastoca, pero creo que Marcos aceptó y decidió en función de lo que siempre fue: un gran militante político comprometido con una causa. Podremos coincidir o discrepar en esa causa, pero quiero valorar eso en el día de hoy.

Además, Marcos ha tenido una trayectoria de la que seguramente está muy orgulloso, al igual que su familia. Estamos hablando de una persona polifacética: médico; militante político de todas las horas –también de las más difíciles–; militante gremial en el Sindicato Médico del Uruguay –asociación que llegó a presidir– e intendente de Canelones. Y luego de esa etapa ejecutiva, transitó la parlamentaria. Además, como bien decían anteriormente, se trata de un hombre que llevó adelante acciones en el ámbito deportivo en el club de sus amores, en Las Piedras, lo que seguramente le ha generado momentos alegres y de los otros, y a lo que también ha dedicado su vida. Lleva adelante, además, una acción social reconocida.

Por mi parte, quiero rescatar su faceta de militante político comprometido y de senador de la república. En lo personal, hemos convivido en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y, como decía el señor senador Mieres, también en un ámbito mucho más difícil: en la investigadora de Ancap. Con respecto a esto último, voy a contar una infidencia. En esa comisión le decíamos el *stopper,* porque cuando algo se iba un poco de curso, inmediatamente y sin subir un tono, intentaba encauzar la discusión. Lo hacía de la misma forma y con la misma convicción con que lo hace cuando discutimos aquí o en otros ámbitos, siempre con respeto.

Creo que este es uno de los aspectos que lo señalan e identifican como una persona de bien, respetable, respetuosa y con ideología, aunque eso no lo nubla sino que trata de entender y de buscar posibles acuerdos.

Por último y por sobre todas las cosas, es una persona de mucho diálogo.

Voy a contar otra infidencia. El día que se conoció la noticia de que lo habían propuesto para ASSE, lo llamé –la verdad es que no sabía si felicitarlo o no– y le dije que entendía que tenía que tomar una decisión complicada y que le mandaba un abrazo. Tuvimos una larga charla que me reconfortó mucho y, además, en el día de ayer pasó por mi despacho para despedirse de su función en el Senado, cosa que quiero agradecer públicamente.

Podríamos resumir todo lo polifacético de su vida y de su accionar diciendo que es un gran tipo, y que sin importar las coincidencias o las discrepancias, en este Senado lo vamos a extrañar por su forma de ser, de dialogar, de negociar.

Obviamente, su lugar será ocupado por otra persona que conocemos y que está por allí. Conocemos a Juan Castillo desde hace mucho tiempo y con él hemos discutido y negociado mucho y, a veces, acordado menos. De todos modos, en Juan Castillo siempre hemos encontrado a una persona leal en la negociación, en la discusión y en la discrepancia; muy frontal y con muchos códigos. Además, le tocó la difícil situación de tener una historia personal vinculada al movimiento sindical y luego pasar al otro lado del mostrador y administrar las relaciones de trabajo, tarea no del todo fácil pero que realizó muy bien.

Por lo tanto, mi saludo a Marcos, de corazón, deseándole mucho éxito en la tarea que emprende, y la bienvenida a Juan Castillo, que asume hoy esa banca. Seguramente mantendrá –lo digo porque lo conozco– los mismos ideales, pero sobre todo las mismas formas que su predecesor.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuado con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora presidenta: la renuncia de Marcos Carámbula nos da un poco de tristeza, y lo digo desde esta banca colorada, pero más que nada batllista; sé que le va a gustar esta última puntualización.

Si bien nos conocemos desde hace relativamente poco, tenemos una relación familiar de muchísimos años porque nuestros padres eran muy amigos y además militaban juntos. Felisberto Carámbula, el *Pocho*, era un referente batllista y de la lista 15, por lo que conocíamos todas sus historias y, obviamente, él las nuestras. Días pasados nos encontramos con Marcos en un acontecimiento organizado por un amigo; yo había ido con mi hermano, y Marcos mencionó que yo era el más parecido a mi viejo, lo que demuestra esa relación familiar y ese afecto aun antes de conocernos. Esa relación creció acá en el Senado, ya que fuimos compañeros, por ejemplo, en la Comisión de Educación y Cultura, donde todas esas características que se han mencionado aquí se podían apreciar todos los días. Marcos Carámbula es una persona de diálogo, abierta, con quien uno inmediatamente siente confianza porque sabe que puede hablar de cualquier cosa y negociar lo que sea porque del otro lado va a encontrar a un compañero del Senado inteligente y, sobre todo, de enorme lealtad.

La verdad es que me da mucha pena que se vaya porque considero que era un integrante importante en el Senado, sobre todo por su capacidad de diálogo. Deseamos que a quien lo sustituye –que esperamos alcance el nivel de Marcos– le vaya bien y que tenga esa misma relación con todos nosotros.

Por último, ante esta nueva tarea que a Marcos le toca asumir –seguramente una de las más difíciles de su carrera política–, queremos desearle mucha suerte y éxito, porque en ese éxito, al final, va la calidad de vida de cientos de miles de uruguayos. Allí se necesita a una persona seria, trabajadora y que conozca el tema.

Desde esta banca batllista, Marcos, ¡la mejor de las suertes! ¡Un gran gusto conocerte!

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señora presidenta: para mí también es un día triste, porque pierdo a mi «compañero de banco», pero Marcos me pidió por favor que no le hiciéramos un obituario. En fin, creo que los homenajes hay que hacerlos en vida y la verdad es que fueron tres años de esa convivencia que se da entre compañeros de banco y, además, de no pocas coincidencias políticas –porque fueron muchas–, de trabajo conjunto en el Senado, así como en el ámbito del Frente Amplio y en el mundo del pensamiento. Juntos también trabajamos en esta idea de la izquierda del siglo XXI.

Lo primero que quiero destacar –creo que todos lo han hecho– es que Marcos es un hombre gentil y de buen talan-

te. Creo que el señor senador Mieres destacó su bonhomía, y entiendo que en estos momentos tan duros, confrontativos y descalificadores de la política –hace pocos días él mismo ha sido descalificado y tuvo que hacer una carta pública; no lo merecía de ninguna manera–, estas cualidades son muy importantes. Ante este estriptis de todas las miserias de la vida política que se produce diariamente, es bueno rescatar cualidades como las de Marcos: de diálogo, de tolerancia y de capacidad de escuchar. Los políticos somos muy dados a hablar, pero hay que saber escuchar, y Marcos sabe hacerlo. Creo que estas cualidades son más necesarias que nunca, sobre todo en el lugar que va a ocupar.

Por otro lado, quiero decir algo muy especial sobre él: es un hombre generoso. La política es muy egoísta y Marcos es un hombre generoso porque siempre tiene una palabra de reconocimiento. A todo el que habla le dice: «¡Estuviste muy bien!», y eso ¡es tan difícil de encontrar! La política es egoísta y egopática también. Y Marcos va, como un salmón, remontando otras vertientes de la vida común, donde la generosidad es la moneda de cambio con los compañeros, con los amigos y también con quienes, siendo adversarios políticos, son compañeros de trabajo en el Senado. Que haya un reconocimiento a esa generosidad, y uno especial a una persona a la que prácticamente no le he escuchado hablar mal de nadie, en un país donde todo el mundo habla mal de todo el mundo. Esto amerita que se reconozca el talante positivo, la mesura, la prudencia en la valoración de los otros, que todo el tiempo ha tenido Marcos.

Esto, que uno ve en él y que lo identifica –voy a decirlo con un sentido casi bíblico–, es la mansedumbre de los buenos, que también se mezcla con la integridad y la convicción de las personas fuertes. Toda esa generosidad, esa capacidad de escucha, la bonhomía y la tolerancia que lo hicieron un compañero entrañable, no están exentas de un sentido de integridad política, de convicciones públicas y de compromiso político e ideológico, algo que lo ha caracterizado siempre. Eso es la integridad. Es por eso que duelen tanto las consideraciones que se hicieron sobre él y que tuvo que salir a responder públicamente. Marcos es un hombre íntegro y creo que eso se refleja en las consideraciones que todos hemos hecho aquí.

En cuanto a sus preocupaciones políticas en el Senado, ha dejado algunas por el camino como, por ejemplo, la ley nacional de cultura. ¡Cuánto hemos trabajado en ese sentido! ¡Cuánto hizo Marcos para que este tema se analizara en un diálogo multipartidario! No quería hacerlo con la perspectiva de frenteamplista sino, por el contrario, instaurando un diálogo multipartidario, como homenaje a lo que fue la vida de su hermano Gonzalo, quien hasta el último día esbozó las líneas de la ley nacional de la cultura. Espero que se apruebe este año, aunque Marcos ya no esté en el Senado, junto con la ley de creación de la Universidad de la Educación, que es otra preocupación que hemos compartido.

Honremos a Marcos en nuestra tarea legislativa con los temas de la educación y la cultura, aunque esté peleando en el área de la salud, porque esa ha sido parte de su impronta legislativa, la otra impronta de Marcos.

Aclaro que me ha gustado ver aquí la complicidad de quienes han ocupado los Gobiernos departamentales, aun con independencia de su sector o partido político. He sacado algunas fotos donde se ven juntos los exintendentes –Patricia Ayala, Germán Coutinho, Marcos Carámbula, Guillermo Besozzi– que, al tener un lugar en el Senado, han dado a las discusiones una perspectiva nacional –que es la que debe haber–, con una preocupación por la descentralización, por los problemas de esto que llamamos el interior.

Para nosotros –y también para él– Marcos será el primer intendente canario del Frente Amplio. Eso en su momento fue algo muy importante porque no lográbamos salir de Montevideo cuando también conquistamos Canelones, y estaba aquello de que el que gana Canelones gana el país. Además, había un sentir común en el Uruguay respecto al lugar que ocupa Canelones en la geografía política nacional.

Hay que decir que este intendente canario se ocupó también de la renovación generacional. Me refiero a su segundo de a bordo, Yamandú Orsi, un hombre muy joven para el Uruguay. Esa es una parte de esta larga trayectoria de vida de Marcos.

Ahora pienso en el descanso, pero me parece que nadie descansa nunca. Mi madre decía que ya habrá tiempo para descansar en el cajón de madera. Pero, efectivamente, hubo un descanso programado, pensado, que no podrá ser porque la vida es movimiento, y creo que trabajamos en nuestras convicciones y con nuestros compromisos hasta el fin.

Marcos se va a la salud pública, y cuando tengamos que votarle la venia vamos a hablar de esto. Pero ¡a qué lugar se va! ¡Pobre ASSE!, ha estado en el centro de la tormenta. Nosotros somos firmes defensores de la reforma de la salud pública porque pensamos que debe ocupar un lugar ejemplar con relación al resto del sistema.

Me produce tristeza perder a mi compañero de banco, pero para mí es una gran satisfacción saber que ese lugar tan importante, tan cuestionado, tan en el ojo de la tormenta va a estar ocupado por este hombre de talante negociador, de firmeza moral y convicciones en la defensa de lo público. Todas esas cualidades ayudarán a que ese derecho a la salud que está estampado en la Constitución se haga efectivo en los hechos.

Yo lo despido con tristeza. Lamento si lo que digo parece un obituario, pero la verdad es que voy a extrañarlo. Ya iremos a reclamarle sobre los problemas de ASSE todos los días; lo veremos en las comisiones de salud pública y es evidente que de acá nunca nadie se va a descansar, sino que todos trabajamos siempre hasta el final.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Qué más agregar a todo lo que se ha dicho sobre el senador Carámbula? Conocí a su hermano Gonzalo en circunstancias ajenas a la política y nos entendimos a los cinco minutos. Hablábamos sobre el tema de derechos de autor. De ahí hicimos una muy buena relación y cada vez que nos veíamos, conversábamos. Sabía quién era Marcos, pero lo conocí bien cuando ingresamos al Senado en este último período, y me encontré con una persona muy particular. En primer lugar, es cálido en el trato, una persona de diálogo –sin lugar a dudas–, con quien se puede hablar de todo. Es respetuoso y destacaría que posee una fina ironía, un sentido del humor irónico que se disfruta, lo disfruté en estos tiempos en que nos tocó trabajar juntos. A veces, en momentos en los cuales discrepábamos en la comisión investigadora de Ancap, donde siempre demostró mucha habilidad política, aprendí cómo él manejaba las cosas, y tomaba nota. En otras ocasiones tuvimos coincidencias, como en su último proyecto sobre la ley de cultura que, más que nunca, creo que tenemos el deber de aprobar, más allá del de creación de la Universidad de la Educación que venimos empujando hace rato, desde el otro período. Usted recordará, señora presidenta, qué poco nos faltó para sacarlo. Cada vez que pienso en eso sé lo que es remar hasta la orilla y no poder salir de allí. Ahora vamos a nadar de vuelta y capaz que esta vez llegamos.

Creo que esa ironía que tiene el senador Carámbula se manifestaba muy bien en un autor que ambos leíamos y al que admiramos, porque con Marcos también conversamos de literatura. En estos tiempos en que uno está muchas horas trabajando, habla de todo: de fútbol y de una cantidad de cosas, de la vida en general, y compartimos la admiración por Saramago. Recuerdo que él un día se sorprendió cuando tenía el último libro que escribió Saramago: *Alabardas*. Se lo regalé y él, con su ironía, me dijo: «Che, ¿te gusta Saramago? ¿No se te pega nada de lo que dice?».

(Hilaridad).

–Yo le contesté: «Me gusta como escribe, no sus ideas políticas». Marcos posee una fina ironía para hacer esas bromas. Con esa misma ironía voy a recordar uno de los mejores libros de Saramago, *Ensayo sobre la ceguera*, que es formidable. Relata la historia de una médica que termina liderando a los internos, que eran ciegos. Ese libro, señora presidenta, fue llevado al cine. La película se tituló *Blindness* –en inglés– y fue dirigida por Fernando Meirelles; en el elenco estaban Julianne Moore, Danny Glover y una cantidad de otros actores muy buenos. Parte de esa película se filmó en la Ciudad Vieja de Montevideo. Recuerdo haber estado caminando por la Ciudad Vieja cuando se encontraba cerrada por la filmación; allí estaba toda la parafernalia y aquello era un mugrerío: habían tirado basura por todos lados y todo estaba sucio porque así era la escena de la película. Claro, como los ciegos no veían, no importaba recoger los papeles y todo era un destrozo; finalmente, esa médica los lidera. Creo que esa escena viene a cuento de lo que deberá hacer el doctor en medicina Marcos Carámbula, pues cuando miro a ASSE se me representa la Ciudad Vieja en aquella situación: cuando no salta el lío sobre la contratación de las ambulancias, salta el de Rivera, y si no, el de los directores o el de la empresa de limpieza. ¿Y quién aparece? ¡Un médico! Espero que agarrando alabardas –o *Alabardas*–, le entre con todo a ASSE y lo cambie, ¡que lo cambie con todo!

(Hilaridad).

–Mirándolo, también recuerdo una cita de Saramago que dice: «Siempre acabamos llegando adonde nos esperan». Creo que en ASSE, en definitiva, hace rato que están esperando al doctor Carámbula para ver si es posible solucionar todo lo que está ocurriendo.

Anoche estaba releyendo un libro de Fernán Silva Valdés, *Lenguaraz* –una obra formidable–, en el que habla del gaucho. Él dice que la acepción de la palabra «gaucho» fue cambiando con el tiempo. El gaucho original era casi un malhechor; era un gaucho alzado, que no trabajaba. Pero después el gaucho fue evolucionando y se lo fue identificando con el folclore, con el hombre de la campaña; y hoy en día el término «gaucho» ha cambiado y hasta en las zonas urbanas se usa para nombrar a aquel que hace «gauchadas», que está abierto al diálogo, que da una mano, que ayuda. Creo que esta última acepción de «gaucho» –la que se usa en el buen sentido– le cabe bien al señor senador Carámbula, con quien ha sido un placer trabajar estos años aquí, en el Parlamento.

¡Le deseamos la mejor de las suertes en la enorme y difícil tarea que va a encarar!

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Gracias, señora presidenta.

Quiero sumarme y decir algunas palabras porque le tengo mucho afecto personal a Marcos. Lo conocí por su hermano Gonzalo, de quien me consideraba muy amigo y con quien fuimos muy cercanos en momentos difíciles para mí; él era «mi amigo comunista», como le decía cuando salíamos en la noche a tomar algo juntos y a charlar sobre política, sobre lo que recuerdo que discutíamos mucho y, por supuesto, no nos poníamos de acuerdo. En fin, con Gonzalo tuvimos esa amistad –me consideraba amigo cercano de él– e hicimos muchas cosas en el Parlamento.

Quiero sumarme, también, a lo que decía la señora senadora Moreira a propósito de la iniciativa del señor senador Marcos Carámbula sobre la ley de cultura, en la que todos debemos comprometernos para que sea, efectiva-

mente, un buen marco normativo. El puntapié inicial se lo dio Marcos y, aunque se nos vaya, me parece que es obligación de todos los uruguayos continuar por ese camino.

Tengo que recordar que en mis épocas de juventud y de lucha contra la Dictadura, la revista *La Plaza*, de la ciudad de Las Piedras, que dirigía Felisberto Carámbula y en la que participaban también sus dos hijos, me dio la posibilidad de escribir artículos; a pesar de que éramos de la Juventud del Partido Nacional, teníamos un enemigo común que era la dictadura militar. Ellos publicaron nuestro primer artículo y se lo agradecemos. Ese inicio nos encontró juntos, peleando por la libertad y por la democracia. Naturalmente, vino después la vida política, que nos ha llevado a estar, a veces, enfrentados en las ideas. No puedo dejar de mencionar que un sector de nuestro partido fue duro con la gestión de Marcos cuando fue intendente de Canelones, pero creo que siempre debemos tratar de separar las discrepancias que puedan tenerse con una gestión, de lo que es la persona. En ese sentido, siempre tuvimos canales de comunicación y de diálogo con Marcos, estuviera donde estuviera: en la Cámara de Representantes, en la Intendencia o en el Senado. Quiero rescatar eso.

Ayer me llamó por teléfono, y el abrazo que no nos pudimos dar se lo daré ahora, después de la sesión. En la conversación le dije que no lo felicitaba porque, realmente, para ir al lugar a donde iba, había que ser militante. Desde el sistema político debemos reconocer que cuando nuestro partido nos manda al peor lugar de la Administración, ahí entra en juego la disciplina partidaria. Y digo «el peor lugar de la Administración» por todos los líos que permanentemente aparecen, por los que hay comisiones investigadoras en la Cámara de Representantes. Nosotros tenemos un excelente diputado, que espero que tenga buen diálogo con Marcos. Me refiero a Martín Lema, quien se ha dedicado mucho a este tema e integra la comisión investigadora que analiza una serie de aspectos que ¡ojalá se puedan corregir! Y reitero: siempre hay que separar la persona de la gestión.

En fin, insisto en que el doctor Carámbula va a un lugar en donde hay muchos problemas, y quiero rescatar la disciplina partidaria que implica hacerse cargo de un hierro candente, de una brasa caliente.

En esta despedida debo decir, también, que me gustaron las declaraciones que hizo el senador Carámbula en el día de ayer en el sentido de que pretendía generar concursos para los cargos de dirección de los hospitales. Esa es una muy buena señal. ¡Muy buena señal! Muchos de los conflictos que debemos resolver tienen que ver con esa temática y quizás se solucionen con más dialogo.

En esta sala interpelé al ministro Venegas y denuncié violaciones al Tocaf. Lo cierto es que se sigue violando el artículo 46 del Tocaf. Si se puede ayudar en algo para que la legislación sea más rápida, ¡que venga una iniciativa y dialogaremos en el Parlamento! Pero no se pueden violar normas del Tocaf, como sucede con los artículos 33 y 46, y con el artículo 211 de la Constitución de la república, porque eso genera un enfrentamiento que debe ser evitado.

No es momento de hablar de ASSE, pero hay contrataciones irregulares. A su vez, solo el 18 % de las farmacias tiene habilitación del Ministerio de Salud Pública. ¡Las farmacias de Salud Pública no tienen habilitación del ministerio! Y doy solo este pantallazo sobre algunas irregularidades que representan esa brasa ardiente que tendrá que tomar nuestro compañero de banca, el señor senador Marcos Carámbula. Esto solo se puede solucionar con un nivel de diálogo intenso. Por mi parte, en este caso apelo al político, porque a veces los administradores se encierran mucho en los números y no ven que hay temas de normas jurídicas y de diálogo; hay que prestar atención a lo que pueda plantear incluso quien pertenece a la oposición, pues en sus palabras puede haber una cuota de verdad. En este sentido, apelo a la reflexión que Marcos siempre ha mostrado, tanto desde la diputación como desde el Senado y desde la Intendencia, por más que no se entendió con parte de nuestro partido político en el departamento de Canelones. Esperamos que ese nivel de diálogo nunca se rompa porque es la manera de poder realizar correcciones.

Todos queremos que tenga éxito, y no vamos a ayudar a la gestión de ASSE si nos callamos la boca. ¡Al revés! Tenemos que jugar nuestro papel, y si mañana vemos que hay una irregularidad, nuestro diputado seguirá levantando su voz y su dedo acusador, porque es lo que debe hacer. Ahora bien, esto no debe tomarse como un accionar contra una persona ni contra un partido, sino contra una gestión que, lejos de ser buena, ha sido un desastre y que esperamos que pueda cambiar próximamente.

En relación con esta casa, le pido que recuerde que fue diputado y senador, porque a veces algunos que salen de aquí se olvidan del nivel de diálogo y de fraternidad que debe existir, aun en la confrontación de ideas, a fin de poder corregir lo que sea necesario.

El senador Carámbula va a un lugar difícil. Le deseamos la mayor de las suertes. Quizás cuando recibamos la venia, además de esto podamos enumerar mejor lo que para nosotros es un catálogo a corregir.

Queremos decir al senador que, naturalmente, vamos a lamentar su ausencia, al tiempo que damos la bienvenida a Juan Castillo, con quien también estuvimos enfrentados por este tema cuando cuestioné duramente al delegado de los trabajadores y después pasó lo que todos sabemos.

No nos interesa generar conflictos. Queremos la mejor de las soluciones, y con Marcos –a quien le tenemos confianza por su nivel de diálogo– esperamos que pueda corregirse lo que sea del caso.

Desde el corazón le deseamos la mejor de las suertes, porque su suerte será también la de mucha gente que no

tiene otra opción que ir a golpear las puertas de los hospitales públicos, donde –entendemos– debe ser mejor atendida que en la medicina privada. Ese es un desafío nuestro y de toda la sociedad: mejor atención en lo público que en lo privado, de modo tal de poder generar la igualdad que todos queremos a la hora de brindar los servicios que el Estado debe brindar, con eficiencia, prontitud y contundencia para atender algo tan importante como es la salud humana.

Reitero: le deseamos la mejor de las suertes al senador Carámbula –exsenador, como decían recién– que mañana estará al frente de ASSE. Esperamos que esa brasa ardiente se vaya enfriando, de modo tal que mejore la atención de la gente y que sea la que todos queremos en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora presidenta: quiero confesar que tengo un sentir contradictorio porque, más allá del aprecio que le tengo a Juan y de los años de militancia juntos en el movimiento sindical, me cuesta mucho despedirme de alguien a quien considero –al igual que a Gonzalo– hermano de la vida, y creo que este es un sentimiento mutuo.

No voy a caer en la discusión oblicua de ASSE; solo diré que ASSE es, también, el hospital Maciel, la urgencia del hospital Pasteur recientemente inaugurada, la labor que se realiza en el Pereira Rossell y el hospital de Tacuarembó, por mencionar algunas cosas.

Puede ser compleja, sí, la tarea que Marcos asume, señora presidenta; ahora, difícil era cuando en 1973 o 1974, en mi casa de Villa Felicidad –kilómetro 32 de la ruta n.º 5; una villa muy pobre en la que vivía, sin agua potable, con agua de pozo– nos reuníamos para organizar la resistencia y éramos tan pocos que teníamos que juntar la UJC con el partido comunista. Y se daba la contradicción de que éramos muchos para la casa y pocos para organizar la resistencia a la Dictadura. Allí iba Marcos en su Mehari con chapita de médico, lo que nos complicaba la vida, pues la presidenta sabe mejor que yo que en una villa chica, cuando se ve una chapa de médico, los vecinos se preocupan y van a ver quién está enfermo; y como nosotros estábamos reunidos clandestinamente, nadie podía saberlo, así que desde el punto de vista de la seguridad aquello era un despelote. Sin embargo, ahí estábamos, y eso lo hicimos durante mucho tiempo, a pesar de que la *Flaca* Eugenia, aquella querida camarada, cayó presa por cometer el pecado de querer ir a ver a la familia en Navidad; los milicos la estaban esperando y la torturaron salvajemente. Esos sí que eran tiempos y tareas difíciles.

Tarea difícil fue también, después, cuando trabajamos juntos en la revista *La Plaza*, y aquellas reuniones de los sábados de mañana, con mate y bizcochos, junto a Felisberto, Gonzalo y Marcos Carámbula, Eduardo Milano, Hierro Gambardella –una espectacular pluma y fuente de sabiduría– y *Perico* Pérez Aguirre. Conversábamos acerca de cuál era la mejor estrategia para unificar todas las fuerzas democráticas a través de la pluma, en la revista. Hicimos escribir a Vivian Trías –uno de los grandes pedrenses– una contratapa espectacular, poco antes de su muerte; y su compañera, Elena Pareja, historiadora de fuste y docente queridísima, lideraba un grupo de historiadores que escribían para la revista y hacían aportes espectaculares.

Difícil fue, también, la lucha por reorganizar el gremio médico, nosotros desde la FUS y Marcos desde el propio gremio. Se realizaban reuniones en su casa. Recuerdo que asistían Marisa Buglioli –que después cumplió responsabilidades en la intergremial médica, si no recuerdo mal– y Alberto Cid. Y nosotros, desde la FUS, con Toriani, Silvia Viglietti, Federico Gomensoro, Blanca Bonilla, Raúl Bula y Cristina González, aunábamos esfuerzos –aunque en dictadura no era fácil unirse con los médicos porque en muchos casos eran de la patronal– para tirar abajo la intervención del sindicato médico y del Casmu. En definitiva, era la lucha por la libertad.

Difícil fue cuando Marcos tuvo que encarar, junto al *Goyo* Martirena, Germán Araújo y *Maneco* Flores Mora, entre otros, el asesinato salvaje en la tortura de Roslik. Esa sí que fue una tarea difícil, que implicaba muchos riesgos.

Olvidé decir que la incorporación de Gonzalo a la revista fue poco después de su liberación, porque estuvo preso.

Había que andar a salto de mata, porque con esos hermanos estábamos vigilados permanentemente. ¡Esas luchas sí que eran difíciles!

Señora presidenta: ni el más optimista de nosotros soñaba en aquella época que íbamos a ganar el Gobierno nacional ni que íbamos a ganar las intendencias de Canelones y Montevideo. Sobre la de Montevideo, quizá uno tenía la intuición de que algún día se podía dar, pero la de Canelones, ni soñábamos, y mucho menos que Marcos iba a ser el primer intendente.

Había distintas formas para venir desde Las Piedras a Montevideo: en tren –que era bastante rápido–, en ómnibus, en bicicleta, a pie –pese a ser más difícil– y en auto, pero el viaje más largo, en el que se demoraba más, era el que se hacía con Marcos en su auto. Nos decía: «¿Van para Montevideo?». Y uno le respondía: «Sí, vamos». Uno pensaba que en un viaje en auto serían veinte o veinticinco minutos; sin embargo, con él se demoraba tres horas, porque íbamos por Paso Calpino, para cortar camino, y se paraba en cada una de las casas de los pacientes ya que, además de militante, era médico y los atendía uno por uno. Ahora bien, uno tenía esa experiencia dos veces, y después ¡nunca más! Tomaba el ómnibus y demoraba menos.

Creo que esa fue la cimiente; ese contacto con la gente lo llevó a ocupar una responsabilidad enorme que, a su vez, le permitió algo más.

Yo tengo mucha admiración por Marcos –él lo sabe bien–, no solo por el Club Juventud y todas esas cuestiones; también recuerdo la lucha del exfrigorífico Comargen, de *Pico* Duarte, de Yamandú Costa y de varios de los que estamos acá, participando en una patriada que obtuvo un apoyo ciudadano de tal magnitud que hasta hizo que el Centro Comercial de Las Piedras adhiriera a un paro. ¡Eso solo lo logró la lucha de aquellos tiempos!

Marcos es un gran formador de equipos. Voy a nombrar a tres personas que representan lo que para mí es la visualización de cómo es capaz de formar equipos y echar a andar a nuevas generaciones de distinto pelo: Yamandú Orsi, Gabriela Garrido y Carlitos Ponce. En distintas funciones, ellos supieron aprovechar los espacios que Marcos iba generando, en una tarea en la que nadie le tenía fe, porque Marcos tiene una dificultad, que es el «sí» fácil. Entonces, todos temblaban porque, al decir «sí» a todo el mundo, podía generarse un alboroto; sin embargo, el resultado fue exactamente el de sacar a Canelones de donde se lo sacó.

Décadas de espacio compartido, de militancia, a veces de mucho contacto y otras no tanto, pero con el sentir del alma de cercanía ¡siempre! Y, en estos momentos en los que uno está disfrutando de la cercanía de un hermano de la vida, otra vez las tareas nos llevan a separarnos.

Señora presidenta: no creo en cosas superiores al ser humano, pero tengo la convicción de que va a hacerlo bien; a pesar de todo, a pesar de algunos que no van a querer que salga bien, a pesar del enchastre, de la calumnia y de toda esta pospolítica que es la despolitización. Recomiendo leer un libro de un filósofo coreano formado en Alemania, Byung-Chul Han, titulado *La sociedad de la transparencia*, que es una manera de ver lo que se viene.

Estoy seguro de que Marcos va a salir airoso, no solo por lo individual, sino por esa gran capacidad que tiene de formar equipos, de dialogar con los que piensan distinto, sin por eso lesionar un ápice su firme convicción ideológica. Además, tiene un profundo amor –a veces, en política, la palabra «amor» parece una cosa disparatada o fuera de lugar– por la medicina, por la salud y, en este sentido, me vienen a la memoria decenas de charlas sobre el futuro del Sistema Nacional Integrado de Salud.

ASSE tiene muchos enemigos –¡esa es la verdad!–, y va a haber que hacer un esfuerzo enorme para enfrentarlos y poner a la institución a la altura de las circunstancias. Eso es nada más y nada menos lo que merece el pueblo uruguayo, la salud que el pueblo uruguayo merece.

Los testimonios de agradecimientos de usuarios de salud pública, aun en las dificultades, y de apoyo a la labor que brindan los funcionarios, los médicos y toda la institución, son sobrados, pero eso no nos quita la responsabilidad de hacer cada vez mejor las cosas.

Señora presidenta: estoy convencido de que esta pequeña separación física que vamos a tener con Marcos va a ser algo bueno para ASSE y para la gente, que es lo fundamental, porque a ella nos debemos.

¡Éxitos Marcos, y bienvenido Juan, con todo el aprecio de siempre y los años de militancia sindical! Qué bueno es que también acá haya cada vez más militantes sindicales como Daisy, como Ivonne, entre otros, sin despreciar ninguna profesión, porque traemos una parte de la experiencia humana que también es bueno que la política tenga en cuenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Muchas gracias, señora presidenta.

El día que salió el nombre de Marcos para integrar ASSE, inmediatamente le mandé un mensaje diciendo: «¡Qué ganas de complicarme la vida!».

Con Marcos hemos construido una amistad a lo largo de aprender juntos a ser gobierno y a ser oposición, pero sobre todo a construir soluciones juntos desde esos lugares. Tanto aprendimos a construir eso juntos, que lo que construimos fue una amistad. Así que la verdad es que con esta designación, ¡complicás bastante la existencia! Sin embargo, debo reconocer –y agradezco la oportunidad que me da estar en el Senado– que el país gana a la persona que necesita ASSE. Creo que Marcos se enfrenta a un gran problema, pero si ASSE es un problema, no sé cómo definir la situación de la Intendencia de Canelones en 2004. ¡No sé qué era peor!

Y así se construyó, desde el Gobierno y desde la oposición. Como una de las características que tiene Marcos, debo decir que es uno de los pocos que reconoce públicamente lo que otros también hacen y lo que colaboran. No solo tiene capacidad de diálogo, sino que está siempre buscando las soluciones y escuchando las que proponen los demás, sin abrazarse exclusivamente a lo que piensa.

En esto de la política es importante saber y conocer lo que puede decir alguien que trabajó desde la oposición con Marcos. Ya llevamos doce o trece años, y ninguno dejó de ser ni de estar en donde está, pero creo que el mayor cariño que tenemos los dos es el que sentimos por la defensa de la palabra, y esa palabra se defiende a rajatabla, sea cual sea la circunstancia. Y en circunstancias en las que uno dio su palabra, debe defenderla, aunque los suyos mismos después lo increpen; aunque lo increpen de un lado y del otro. Cuando en política se está al frente de determina-

das acciones para que las cosas vayan bien para todos y empeña su palabra, ¡eso no se pierde! Marcos tiene esas características: la de defender la palabra, la de reconocer en el otro las soluciones, la de ser un solucionador y, sobre todo, la de ser una buena persona.

Voy a ser muy breve, pero quería tener la posibilidad –como se dijo recién– de decir que esto vuelve a empezar. Ya creíamos que se retiraba, que estaba en la época de la familia y del disfrute; sin embargo, tendrá que enfrentar otro desafío. Pero creo que ese desafío es bueno, porque el país está necesitando a Marcos en ese lugar y, desde la oposición –seguramente en estas semanas desde la comisión investigadora de ASSE–, nos va a tener trabajando y peleando como lo hicimos siempre, pero con la misma lealtad, con el mismo diálogo y con la misma postura que debe importarnos a todos quienes hacemos política, teniendo en cuenta para qué hacemos política. Creo que Marcos tiene muy claro eso y es lo que más me alegra de su designación. Marcos sabe para qué hace política: lo hace para que a la gente le vaya mejor. Siempre se puede estar equivocado, y en esta actividad todos podemos estarlo o no, pero cuando hacemos política, cuando sabemos para quién la hacemos y ponemos por delante lo más importante que tiene que existir en una sociedad, que es el ciudadano, el ser humano receptor de nuestras decisiones, siempre vamos a encontrarlo pues sé que esa es su manera de conducirse en la vida. Mientras los que estamos en la cosa pública sigamos poniendo por delante el interés de la gente, a todos nos va a ir mejor.

Marcos: aprovecho esta oportunidad para desearte éxitos –sé que hay mucho trabajo por delante– y decirte lo que pienso, que sé que no necesitas que lo diga en público, pero quería manifestarlo aquí, en el Senado. Creo que el país gana a una gran persona para el próximo desafío –que tal vez sea de las cosas que están peor o alguna de cuyas cuentas están muy mal– porque es el hombre adecuado para llevar adelante esa tarea.

Llegue, entonces, mi saludo y esta referencia a sus características porque somos dos personas que hemos construido juntas en el quehacer diario. A veces una cosa es hablar y otra, ir construyendo. Hoy se ven fideicomisos en todo el país. Cuando hubo que salir a establecer en Canelones ese primer fideicomiso que logró reencauzar al segundo departamento del país, se lo construyó desde el Gobierno y con la oposición, y hoy eso lo copia el Uruguay entero. Creo que esas son las cosas que van definiendo la característica de dirigente que es Marcos Carámbula y esto lo queríamos reconocer en público.

Por lo tanto, le deseo éxitos en el futuro.

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: después de diez oradores resulta muy difícil no caer en reiteraciones, pero procuraré no hacerlo. Es difícil porque habló un tercio del Senado –lo hizo la representación total de los partidos políticos que integramos este Cuerpo– y también porque hay una llamativa coincidencia –pese a la diversidad que representan quienes lo han hecho– sobre la definición personal del senador Carámbula, su carácter afable, su bonhomía, su cortesía, su actitud gentil, todo lo cual trasunta la madera humana que lo conforma.

Procuraremos que nuestra intervención sea breve, fundamentalmente porque hoy corresponde que lo hagamos sobre una primera parte, la que tiene que ver con la consideración de su renuncia al Senado. En los próximos días nuevamente tendremos que referirnos al senador en oportunidad de la solicitud de venia al Cuerpo, ni más ni menos que para asignarle la enorme responsabilidad de la presidencia de ASSE.

El Senado de la república pierde a un gran senador. Lo conocimos en profundidad en este tiempo. Teníamos referencias, de personas muy cercanas a nuestra consideración personal y política, vinculadas al ámbito de la cultura, sobre estas condiciones a las que nos hemos referido y que cabalmente podemos compartir sin temor a equivocarnos.

Creo que en este Cuerpo pierde la política. Ojalá –el tiempo lo dirá y auguramos de corazón que así sea– se gane con su función futura. Considero que pierde la política porque, a mi juicio, lamentablemente, en los últimos tiempos esta ha comenzado a perder en el país. Hace más de un año lo dije –recuerdo muy particularmente la participación del senador Carámbula en ese debate–, aludiendo con preocupación a la última publicación de la Encuesta Mundial de Valores, donde caían drásticamente en el Uruguay valores como la democracia. Había un leve quiebre en la tendencia que siempre nos había distinguido en el contexto regional. Incluso –naturalmente, sin ninguna mala intención–, algún senador pretendió acusarme sosteniendo que con mis palabras cuestionaba el sistema, cosa que nadie hacía. Fue en esa circunstancia que el senador Carámbula pidió la palabra y aclaró que había entendido perfectamente lo que solicitábamos. Ahora, con preocupación sigo diciendo lo mismo: pierde la política, no porque sea excesivo el debate; pierde la política, no porque a veces se crispe en más; pierde la política cuando, a diferencia de otros años, va ganando el porcentaje de la población que se expresa a favor de ningún partido político. Creo que eso que sucede es lo que nos debe ocupar, y no el oportunismo, no las ideas, que tienen que ser firmes pero que a veces se radicalizan y nos llevan al debate en función de si soy oposición o gobierno, según fui o no fui, según hice o no hice, tengo la razón yo y no la tiene el otro, por lo que nos vamos crispando. En esencia, la democracia es debate y mucho más en este ámbito. Pero el sistema político debe estar alerta por cuanto la política comenzó a perder. Y de eso se tiene que hacer cargo el sistema político, sin perder nuestras diferencias, sin dejar de discutir, sin dejar de contribuir a partir de nuestra búsqueda afanosa de lo que queremos, tratando de convencer al otro para

lograr focalizarnos en los temas de verdad, en los que la gente espera que nos centremos. Esa será la única forma de revertir la tendencia que nos abarca a todos. Creo que se precisan ideas firmes, debates, pero también gente en los partidos que tenga ese talante de escuchar y de estar, por lo menos dispuesta a entender que hay porciones de verdad en los que piensan diferente a nosotros, en sustituir el alzar la voz por conversar, por dialogar. Personalmente, he apreciado esas condiciones en el senador Carámbula en este tiempo.

Ayer tuvo el gesto –pienso que lo ha tenido con todos– de ir a visitarme al despacho para despedirse personalmente. Y allí agregó una perla más, que consolida lo que advierto de su persona. Cuando le referí, como todos, el enorme desafío que asumirá al otorgársele la venia, me dijo «soy hombre del presidente y de mi partido, tengo que hacerlo». Eso agrega lealtad y compromiso a la actividad política. Son las ideas de cada uno, la vocación, la lealtad al partido que pertenecemos. Asumir la pertenencia, incluso a veces en la discrepancia, sabiendo que todos tenemos mochilas, con virtudes y errores –por lo menos los que estamos en esto– y desarrollamos una actividad y un oficio que en esencia supone que todos los días tengamos que decidir y hacer. Todo esto, sin perder la capacidad de estar, en los momentos más complicados, a la altura de lo que debe ser un sistema político, de manera que haya una democracia fuerte en el país. Por eso, estoy convencido de que el Senado pierde a un gran senador de la república. Tengo la esperanza y el sincero deseo de que el país no lo pierda y lo gane en las responsabilidades futuras a que fue convocado. De eso hablaremos cuando oportunamente –en los próximos días– tratemos la venia para su designación.

En este tiempo hemos conocido a una persona que nos distinguió con su relación política y personal. Creo que la política pierde un estilo que tenemos que reivindicar en este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Desde la Mesa queremos adherir a todas las palabras que se han dicho aquí.

¡Gracias por todo este tiempo y por haber aceptado el desafío, Marcos! Sabemos que, como militante, lo vas a llevar adelante.

Corresponde ahora votar la solicitud de renuncia definitiva al cargo de senador de la república presentada por el señor senador Marcos Carámbula.

Se va a votar.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora presidenta: uno no agrega diciendo que a Marcos lo distingue una calidad humana extraordinaria y una solvencia profesional como pocos, pero vale la pena repetirlo porque es así como lo sentimos. Creemos que en la responsabilidad que se le asigne, Marcos no solo va a ser solvente sino, además, muy eficaz al llevar adelante la tarea que corresponda en función de quien más lo necesite.

Sabemos –como se ha dicho aquí– que es un hombre de diálogo, de escucha, pero ese poner oído es siempre en función de construir juntos. A Marcos no solo lo caracteriza el estar siempre atento a lo que piensa el otro –actitud que es buena en la política–, sino que también lo caracteriza la voluntad de construir con el otro las soluciones. En esas difíciles tareas que tuvo que acometer en la vida, siempre lo hizo con esa fuerza, con esa convicción y juntando a las partes que componen el todo.

Desde hoy tendrá que encarar, nada más y nada menos, la responsabilidad de hacer del derecho a la salud un derecho para todas las personas, y lo hará con la mayor calidad y excelencia. Sabemos que va a estar conjugando todas las historias –hace muchas décadas que nos conocemos; es mejor no decir cuántas– y allí, sin duda, va a haber una apuesta al máximo a todos esos saberes que ha construido en su vida junto a los otros.

En la responsabilidad política y en la vida, Marcos, seguiremos recorriendo caminos juntos.

¡Te deseo la mejor de las suertes!

SEÑOR CARÁMBULA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora presidenta: quiero agradecer con mucha emoción y afecto las palabras de los colegas de todos los partidos –todas muy valiosas, aportadas desde distintos ángulos–, que me hacen sentir, realmente, muy emocionado.

Tomo nota de lo que se ha planteado con respecto a ASSE –ya llegará el momento de abordar estos aspectos–, y quiero decir que en ese tema estaremos abiertos siempre; ya lo hemos hecho y vamos a hacerlo también ahora. Sepan, queridos amigos y colegas, que estaremos siempre a la orden para que nos planteen inquietudes y nos señalen cosas a corregir y a construir, pues nos parece que esa es la mejor manera de aportar en esta responsabilidad.

Cuento, además, con que en esta casa –y así lo han dicho ustedes, pero este será un tema a futuro– podamos tener las herramientas legislativas para avanzar en el marco normativo de ASSE, que es algo fundamental, y que podamos hacer una política de consensos en este sentido.

Nos queda pendiente –y apelo a los queridos colegas de todos los partidos con quienes hemos venido trabajando, afortunadamente en un consenso– una ley nacional de cultura. Aunque me caben las generales de la ley, aprovecho para hacer un homenaje a mi hermano Gonzalo, que hasta el final de sus días estuvo comprometido con esta ley. Si se me permite, en nombre de ambos convoco a los colegas con quienes hemos trabajado, porque tenemos el desafío de implementar una ley nacional de cultura para todo el país.

Finalmente, señora presidenta, quiero agradecerle –como dije en la carta– porque es usted un ejemplo de consecuente militante a lo largo de toda su vida –y también aquí, en el Senado– y, en su nombre, quiero agradecer a todos los funcionarios de esta casa –a quienes están aquí y a quienes han trabajado en comisiones, en secretarías, etcétera–, que verdaderamente han mostrado siempre disposición, profesionalismo y capacidad de trabajo. Quiero agradecer a todos. Y, por cierto, ¡muchísimas gracias a mis colegas por estos años compartidos!

Reitero que mi teléfono –que ya lo tienen– estará a disposición de todos. Adonde tenga que ir a instalarme ahora, las puertas estarán abiertas para escucharlos, para juntarnos y para seguir construyendo juntos. Me parece que esa es la tarea de quienes hacemos política: construir juntos para el bien de nuestra gente, aunque esto implique dolores. Todos sabemos que en la gestión pública son muchos más los dolores que las escasas alegrías, y mucho más en la parte ejecutiva, pero la asumimos con la pasión y con la fuerza que nos queda, por el bien de nuestra gente y –como lo dijimos en la carta– porque somos militantes del Frente Amplio –al que vimos nacer en esta casa en febrero de 1971– y somos hombres de gobierno y asumimos la responsabilidad.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Ante la renuncia presentada por el señor senador Marcos Carámbula y en virtud del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo por el que solicita la venia para designarlo en calidad de presidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la Cámara de Senadores brinda el consentimiento establecido en el artículo 122 de la Constitución de la república, por lo que queda convocado el señor Juan Castillo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 12:47, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Amorín, Asiaín, Ayala, Bianchi, Bordaberry, Camy, Carrera, Castillo, De León, Delgado, Gallicchio, García, Garín, Gomori, Heber, Martínez Huelmo, Mieres, Moreira, Mujica, Otheguy, Passada, Peña, Pesce, Pintado, Saravia, Tourné y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado